

El asesinato del Sr. García Jalón

NUESTRO CRIMEN

Si yo no hubiese sido periodista, á esas horas no estaría enterado de todos los detalles del repugnante crimen en que ha sido víctima el Sr. Jalón. Crimen repugnante por todo, según los indicios; porque lo ha cometido un hombre depravado, y porque la víctima fué arrastrada por impulsos de una inmoralidad manifiesta (juego ó amor ilícitos, deseo carnal que va á satisfacerse ante un padre sin escrúpulos) á la madriguera en que encontró la muerte.

Con mi firma yo no hubiera escrito ni dos palabras de acusación, ni unos renglones de defensa. ¿Para qué, ante tamañas aberraciones? Pero hay un hecho que produce escalofríos, un hecho brutal é indignante que entraña una responsabilidad colectiva tan grande como la responsabilidad individual del crimen mismo. Acabo de leerlo, y aunque el deber me impone otra tarea, no quiero pasar por alto esta monstruosidad que nos deshonra, que nos acusa de inhumanos, de engendadores del crimen, de incubadores de la depravación.

En la mísera vivienda del capitán Sánchez, feroz ó loco, malvado ó imbécil—lo que él sea, que no alcanza la inteligencia humana á definirlo—, cuatro criaturitas inocentes, cuatro pobres huérfanos, cuatro infelices, que purgarán en el futuro delitos que no cometieron, sentían hambre de pan y de cariño.

Tres niños y una niña—¡pobres desamparados, culpables del delito de nacer!—acurrucábanse en el oscuro cuartucho donde tal vez se planearon crímenes horrendos, donde quizá han soportado, silenciosos y dóciles, el martirio de muchos días de miserias y de palos.

Los cuatro hijos infortunados del capitán Sánchez han vivido estos días de la caridad de dos ó tres almas piadosas, y aver, sin fuerzas, tristes y desesperanzados al abrir los ojos á la vida, tumbáronse en un montón, en otro montón de despojos humanos.

Fué necesario que dos hombres curtidos en menesteres de guerra pasaran junto á ellos para que la imbecilidad social se enterase de tamaña desdicha.

Horas y más horas, días y más días nos hemos pasado en el examen de esa tragedia repugnante, en que todos los vicios juntos han hecho su triunfal aparición... Y esos cuatro niños, silenciosos, destrozados para siempre, hundidos en el lodo de unas existencias miserables que ellos no labraron, han oído nuestras acusaciones y nuestros anatemas, han escuchado la relación infamante de los crímenes incestuosos y sangrientos que se imputan á su padre, han subido, con los pies descalzos y sangrando, hasta la cumbre del monte en que se alza un patíbulo...

En las tinieblas de ese hogar sin madre, sin hermanos, sin honor y sin comida, ¿qué habrán pensado las pobres criaturas? «Dicen que es un malvado nuestro padre. ¿Lo será porque, como nosotros, al nacer sintió hambre y se vió solo, despreciado, hundido en las sombras, sin consejeros, rodeado de enemigos que le despreciaban sin piedad?»...

Discutimos si el Sr. Jalón fué desvirtuado por trozos ó en conjunto; si Sánchez es un criminal nativo, una fiera inconsciente ó un perverso refinado. Y nosotros, que acabamos de practicar, con un refinamiento que asusta, esa disección macabra de cuatro criaturas, ¿no tenemos de qué acusarnos?

Si mañana brotaran en esas almas gérmenes de crimen, ¿á quién íbamos á acusar? ¿Qué medios les dimos para defenderse? ¿Qué protección les dispensamos para que se preservaran de la perversidad?

Es abominable el crimen del capitán desvirtuando á un hombre que iba á poner precio á los encantos de su hija, vilmente deshonrada por el amor incestuoso. Pero ¿y nuestro crimen, este crimen de una justicia social que carece hasta de la previsión del jardinero, cuando separa y aísla en los viveros los brotes sanos del tronco podrido?...

Parece increíble, asusta pensarlo y mucho más verlo prácticamente, que en nuestra sociedad, así como existen instituciones para el salvamento de naufragos, y para aislar los incendios, y para apartar del vicio á las muchachas pecadoras, no exista organismo alguno que actúe en estos casos.

¿Para qué sirve esa Junta de Protección á la Infancia? ¿Qué hacen esas autoridades? ¿Es que carece de ojos y de corazón la Justicia humana? Que al pobre Sr. Jalón se lo hayan comido las ratas, y que al capitán Sánchez lo castigue con pena de la vida la ley, no son cosas tan graves, con serlo mucho, como este crimen de nuestra indiferencia, que

ha hecho cuatro víctimas condenadas á eterna tortura, encaminadas por la senda del mal, cuando fácilmente podíamos encaminarlas por la senda del bien.

Esos dos hombres, bravos y fuertes, que buscan pruebas para la condenación del padre y atienden al mismo tiempo á la salvación de los hijos en abandono, nos han enseñado muchas cosas que debiéramos aprender.

Y si no las aprendemos humildemente, y si cristianamente no las practicamos, caelémonos cuando en medio del rebaño aparece la fiera y hace su carnicería. La hemos engendrado nosotros.

¡Pobres niños, sin padres, sin hogar, sin nombre honrado, cien veces más infelices que los niños expósitos!...

¡Hombres: sed humanos, ahora que ya saciasteis vuestra sed de tragedia! Hagamos olvidar entre todos á esas pobres criaturas cómo entraron por las puertas de la vida...

Será la única nota de transcendencia en este sucesos macabro y singular.

TAF.

El día de ayer

¿Sensacionales revelaciones?

El dignísimo oficial del Ejército, al cual hicimos referencia y que presta sus servicios en la Escuela de Guerra, según todos los indicios, hizo ante el juez militar confidencias sensacionales, relacionadas con la persona de Sánchez López.

La conversación duró largo rato, y aunque nada en concreto se sabe, el instinto público, que pocas veces suele equivocarse, espera con ansiedad conocer el resultado de esta conferencia.

Antes, según parece, conferenciaron con el juez militar, Sr. González Bernard, los comisarios Sres. Escudero y Maqueda.

María Luisa á su abogado.

La carta que la hija mayor de Sánchez dirigió al abogado Sr. Cabrera, por si quería defenderla, dice:

«Muy señor mío: Suponiendo que no tendría usted inconveniente en ser mi defensor, y por las noticias que de usted tengo como abogado, le ruego que el lunes, á la hora de comunicarme, procure verme, para poder ponerle en antecedentes de mi vida, aunque lo siento en el alma; pero llega una ocasión en que no hay más remedio. Su afectísima, Luisa Sánchez.»

¡Desesperante!

Aunque es absolutamente imposible obtener referencia alguna de las actuaciones del Juzgado militar en sus interrogatorios á Sánchez López, hemos oído decir que éste observa una actitud tal, que al hombre de ánimo más paciente le crispaba los nervios hasta saltar.

Permanece con la cabeza baja como si el peso de los remordimientos se la hiciera inclinar hacia la tierra, y como temeroso de que la serena y escrutadora mirada del juez pueda leer en sus ojos lo que los labios se niegan á confesar.

Según parece, el procesado no sale de su sistemático decir: «Soy inocente!»

Cuando está solo tiene algunos arrebatos nerviosos, y cogiéndose la cabeza entre las manos la oprime en un movimiento brusco, que dura pocos momentos.

La mayor parte del tiempo parece ó trata de aparentar tranquilidad.

Aunque come con apetito, éste disminuye y parece preferir últimamente los huevos y la leche, porque los demás alimentos no los soporta bien el estómago, seguramente por el constante sobresalto.

La ropa de María Luisa.

Ayer tarde recibió María Luisa la última ropa que le quedaba en su domicilio de la Escuela Superior de Guerra.

Coincidió el haberla pedido ella con el acuerdo de las autoridades de desalojar la que fué casa-habitación de Sánchez y sus hijos.

Deshecho el hogar, y teniendo que cobijarse los hijos en distintos lugares, Manolita recogió las últimas ropas de su hermana, las envolvió en un pañuelo de hierbas y las envió á la cárcel á su hermana mayor.

Las ropas de María Luisa, en especial las que ayer le han enviado, son bastante modestas.

La última inspección.

Esta se verificó al anochecer de ayer, llevándose el cabo un minucioso registro en todos los rincones de la casa que habitó Sánchez en la Escuela Superior de Guerra.

El juez, Sr. Martínez Enriquez, y los que le acompañaban, practicaban las diligencias sin hacer caso y sin dirigir la palabra á los hijos del procesado.

Estos, tristes y llenos de miedo, miraban de manera interrogadora cuantos movimientos practicaban los representantes de la Justicia.

Manolita, como único amparo de los niños, sus hermanitos, más pequeños, permanecía con el rostro entre las manos, sentada en una silla y teniendo sobre sus rodillas á la hija del acusado que le sigue en edad.

El viejo padrino, Buch, permanecía en pie con las manos á la espalda.

Toda la familia se halla estrechamente vigilada por centinelas de vista, que tienen la

rigurosa orden de que no puedan comunicarse entre sí en otra forma que en voz alta.

Además son espiados todos sus movimientos durante el día hasta que llega la hora del descanso nocturno.

Según parece, el Juzgado civil hizo pruebas para demostrar que las condiciones acústicas de las habitaciones son tales que cualquier ruido tenía que ser oído en las habitaciones inmediatas.

Ultimamente bajó el juez y sus acompañantes al picadero, realizando la inspección á que en otro lugar hacemos referencia.

La rata que llevaba el trozo de carne, al parecer del infortunado Sr. Jalón, fué vista por varios soldados, que la persiguieron, teniendo uno de ellos el acierto de darle un garrotazo, y casi muerta, costó gran trabajo quitarle de la boca su presa.

Llamaron al sargento, que guardó el trozo de carne para entregárselo al Juzgado.

La rata salió por la alcantarilla del retrete, que está descubierta.

Parece seguro que en el muro y en el alcantarillado se harán importantísimos trabajos de investigación.

El Juzgado otra vez en Prisiones.—Cargos y declaraciones.

A las diez y media de la noche se personó en Prisiones militares el juez, Sr. González Bernard, con el capitán secretario Sr. Cillanueva.

El Juzgado militar parece que tomó declaración á Sánchez y luego hizo un careo entre el capitán, el cabo y los soldados.

Es materialmente imposible obtener información alguna acerca del resultado de estas diligencias; pero por algo que hemos podido traslucir sabemos que el Sánchez se obstinó más que nunca en negar su participación en el crimen terrible.

Declararon el cabo y soldados sin aportar, que sepamos, nada nuevo.

Luego se hizo el careo de todos ellos y de éste nada hemos podido inquirir.

El automóvil se retira.

Continuaba el Juzgado sus diligencias en Prisiones militares y por lo visto habían de ser de mucha duración, puesto que á las once y media de la noche ordenó el juez al chauffeur que se retirara.

Parece que no recibió orden de regresar á Prisiones para recoger al Juzgado.

Esto hacía suponer que si el juez salía de allí sería muy de madrugada.

Órdenes severas.

Las calles de los Santos y del Rosario están acordonadas por numerosas parejas del Cuerpo de Seguridad, que impiden estacionarse por aquellas cercanías á los curiosos y hacen extensiva esta orden á los periodistas.

El capitán de Orden Público del distrito de la Latina ha dado á sus subordinados órdenes severísimas, sobre todo en lo que se refiere á los periodistas.

A éstos se les impondrá acercarse á la puerta de Prisiones militares ni á diez metros de distancia.

Lo que vamos sabiendo en la calle.

Mientras el Juzgado está dentro de la prisión vamos enterándonos, los que en la calle estamos, de algunas cosas relacionadas con las diligencias que efectúa.

Sánchez declara con un cinismo cada vez mayor, y á pesar de las hábiles preguntas que le dirige el Sr. González Bernard, el procesado niega ya sistemáticamente.

Podemos negar rotundamente que esté apenado, como alguien ha dicho.

Sánchez, tranquilo aparentemente, contesta, como decimos, de la misma manera que si fuera inocente.

Mientras declara, fuma nerviosamente, y cuando duda algunos momentos, mira al techo echando densas bocanadas de humo.

El careo con el cabo.

Nos aseguraban anoche que el careo entre Sánchez y el cabo no fué infructuoso.

Había quien decía que se habían hecho mutuas inculpaciones, aunque es lo más probable que el cabo Julio, más que acusar al capitán, se esforzaba en demostrar su inocencia.

El cabo es quien está abatidísimo. Apenas come y grandes ratos se los pasa llorando.

Un oficio urgente.

Un soldado ordenanza de la Escuela Superior de Guerra se presentó en Prisiones rogando le pasaran al juez el oficio que llevaba con toda urgencia.

El ordenanza lo subió personalmente á la habitación que ocupaba el Juzgado militar.

No hubo manera de enterarse ni siquiera de quién era el oficio.

El juez militar telefonea

Un cruce de hilos.

A las doce y veinticuatro de la madrugada, el juez militar, Sr. González Bernard, fué llamado por teléfono, ignoramos desde dónde.

Sin embargo, como la casualidad suele venir muchas veces en auxilio de los reporteros, nuestra suerte de informadores fué grande, porque gracias á ella pudimos sorprender la conversación telefónica y saber desde dónde se le llamaba.

Desde la Dirección de alcantarillas de la plaza Mayor indicaban al juez militar que fuera á dicho centro municipal, porque estaban para subir los individuos que se hallaban practicando el registro ordenado por dicho juez en la alcantarilla.

El Sr. González Bernard contestó que se

trasladaba inmediatamente á la calle Mayor, para conocer «de visu» el resultado del registro.

El Juzgado sale de Prisiones

A las doce y media de la noche salió el Juzgado de Prisiones militares.

Ya sabíamos que era inútil completamente interrogar al juez militar. Este no dice una sola palabra á los periodistas, ni siquiera qué clase de diligencias ha llevado á cabo.

Lo que ordena el juez militar.

El capitán de Seguridad del distrito de la Latina estuvo ayer á primera hora en Prisiones, para ponerse á las órdenes del Juzgado.

El Sr. González Bernard le ordenó que manifestara á los periodistas que no facilitará una sola noticia porque él es un mandatario del capitán general y á éste es á quien tiene que contárselo todo.

Rogó al capitán que por las fuerzas á sus órdenes se impida que á él se acerquen los reporteros y se procure siempre que las cercanías de Prisiones estén libres de público.

María Luisa y su padre.

Se nos asegura, por persona que nos merece entero crédito, que dentro de pocas horas se llevará á cabo una importantísima diligencia.

Se trata del tan esperado careo entre Sánchez y su hija.

Parece que se verificará en Prisiones militares.

Se afirmaba que será la primera diligencia que realice el juez militar en el día de hoy.

Hallazgo de más huesos.

En las alcantarillas de la Escuela Superior de Guerra han sido hallados por los vigilantes municipales unos huesos, que casi indudablemente son humanos.

Esto, que parece no tener gran importancia, puede tenerla, y mucha, si, como se cree por alguien que lo ha visto, son las primeras vértebras cervicales y algún hueso del cráneo.

Desde la Dirección general de Seguridad fueron remitidos al Juzgado militar, el que á su vez los envió para su análisis al Laboratorio de Sanidad militar.

Los hijos de Sánchez en el Asilo de la Paloma. Ayer tarde ingresaron en las Escuelas y talleres de Nuestra Señora de la Paloma los hijos de Sánchez.

Un sargento que les acompañaba hizo entrega de los niños al director del establecimiento, Sr. García Becerra.

Hoy, en las primeras horas de la mañana, ingresará la niña menor en un Colegio de religiosas.

Rumor no confirmado.

Anoche á primera hora corría insistentemente el rumor de que antes de haber ingresado en el Asilo de la Paloma habían sido llevados á Prisiones los hijos de Sánchez para que se despidieran de éste.

El rumor no ha sido confirmado.

Cuatro veces declarando.

El capitán Sánchez prestó durante el día de ayer nada menos que cuatro declaraciones.

Por la mañana declaró ante los dos jueces, civil y militar.

Por la tarde, ante el segundo.

Y por la noche declaró también ante este último, siendo además sometido al careo con el cabo, de que hablamos en otro lugar.

Según nuestras noticias, el capitán sigue negando, y á cuantas inculpaciones se le dirigen dice que no tienen más objeto que perderle, porque él es inocente.

De modo que podemos asegurar que los careos han sido infructuosos.

Sánchez no declara, porque se muestra confiado en que no se le ha de poder probar nada en concreto.

Los ordenanzas, leen.

Según nuestras noticias, que tenemos por absolutamente ciertas, á los ordenanzas procesados y presos en Prisiones militares se les ha permitido desde ayer tarde que lean los periódicos, á fin de que puedan enterarse de cuanto se escribe relativo al crimen de Sánchez.

Esto acusa, desde luego, un cambio de táctica adoptado por el juez militar, con el propósito, sin duda, de ver si por este procedimiento, se consigue llegar rápidamente al descubrimiento de la verdad.

Competencia de jurisdicciones.

Anoche se decía que se había verificado una reunión de magistrados y jueces de Madrid, en el domicilio particular de uno de aquéllos.

Nosotros procuramos indagar lo que hubiera de cierto en el asunto y parece ser que esa reunión solamente ha obedecido á determinar cuál de las dos jurisdicciones, la ordinaria ó la militar, ha de seguir actuando sola en este proceso.

La ley determina que una vez dictado por el juez el auto de inhabilitación, que es necesariamente un documento muy extenso, porque tiene sus resultados y considerandos, como si fuera una sentencia, se eleve al conocimiento de la superioridad, que en este caso es la Audiencia. El fiscal de ésta informa y el presidente decide. Si no hay duda, no se entabla la competencia de jurisdicciones. Si la hay, se entabla ésta y puede tardar en resolverse un mes ó más.

De todas maneras, aunque no se entable la competencia hasta cinco días después de dic-

tado el auto en favor de la jurisdicción militar, en este caso no es firme el auto.

Durante este plazo de cinco días pueden actuar, á la vez, las dos jurisdicciones.

¿Se entablará la competencia? No lo sabemos. Pero si podemos asegurar que en la reunión de abogados fiscales celebrada en la tarde del lunes prevaleció la opinión de que en este celebrísimo proceso debía entender la jurisdicción ordinaria.

Se fundan los fiscales en que, si bien el edificio de la Escuela Superior de Guerra tiene carácter militar, Sánchez ocupaba unas habitaciones particulares, que lo mismo se le podían haber señalado en cualquier otro punto.

De modo que, según los que al parecer estaban anoche mejor informados, la reunión de magistrados y jueces á que hemos aludido no tuvo más objeto que tratar de si se entablaba la competencia de jurisdicciones ó se accedía desde luego á la inhabilitación, coincidiendo en esto con la opinión del juez, señor Martínez Enriquez, que, como hemos dicho al principio, ha dictado auto desde luego.

Todo esto no obsta para que, una vez reunidos magistrados y jueces, se hablase del expediente á que nosotros aludíamos ayer.

Por el contrario, resultaría ciertamente inverosímil que no se hubiera hablado una palabra acerca de este asunto.

Dice el cabo Rodríguez.

A propósito de esta interesante declaración, escribe lo siguiente nuestro querido colega «El País»:

«Aunque las impresiones que dábamos ayer mañana á nuestros lectores sobre las declaraciones de los soldados y el cabo, eran bastante para poder formar un juicio, hoy hemos procurado hacernos de todo cuanto fuera interesante en la declaración de este muchacho.

¿Conocía el crimen el cabo Julián? ¿Era cómplice? Todo eran suposiciones. El público tenía para los muchachos detenidos una desagradable perplejidad.

Las palabras de María Luisa eran un cargo tremendo contra dos de ellos.

¿Serían Bernabé y Pablo Andrés los autores de la muerte de Jalón? Esto y algo más podía ser aclarado en la declaración del cabo, y de ahí la ansiedad por conocer cuanto dijo en las cuatro horas que permaneció encerrado ante el juez militar, y que, seguramente, repitió más tarde ante el Sr. Martínez Enriquez.

De esta declaración, que en el transcurso de todo lo actuado aparece como la más sincera, hemos obtenido una versión exacta, que sin ser oficial, tiene gran interés.

Ya dijimos que Julián, después de salir de declarar ante el juez militar, manifestó bastante tranquilidad y dió á entender que ya estaba tranquilo.

Sus palabras ante el juez Sr. Martínez Enriquez fueron un reflejo de toda su vida militar.

Negó esa protección que se ha dicho le dispensaba el capitán Sánchez.

No era propicio á dispensarlas. Obtuvo sus galones mediante un examen de aptitud, y apeló, en testimonio de sus palabras, al testimonio de los jefes que le examinaron.

Negó que conociese ni hubiese visto en la Escuela de Guerra al Sr. Jalón, y después de un examen de todo el proceso, sin haber obtenido de él una afirmación terminante ni una declaración interesante en punto alguno, llegó el momento de hablar de la ya famosa recomposición de la cañería, en la que él intervino por orden de su capitán.

—Yo fui llamado por el capitán para arreglar un atranque de atarjea del retrete en la acometida que da al patio. Se me dijo que unos descuidos de las señoritas le habían originado. Ni podía ni tenía por qué hacer otras averiguaciones. Requerí el auxilio de Manuel Polo y Pablo Andrés, y los tres comenzamos la obra.

—¿Al darle el capitán dicha orden, le hizo alguna especial advertencia? —No, señor; el capitán presenció la operación desde una ventana del patio. Levantamos la loja de atarjea, y después de sacar algunos cascotes, advertimos en la cañería un montón de carne, que echaba un olor insostenible.

—¿Advertieron ustedes, por algunas señales, que aquello pudiese ser carne humana? —No, señor. Además, como nosotros teníamos conocimiento, ó sospechas al menos, de que la señorita María Luisa había dado á luz de una manera rara, creímos que aquello fuese un feto que había sido arrojado á la atarjea. Llenamos una espuerta de aquellos trozos y la tiramos al pozo de la alcantarilla; pero no bastó y tuvimos que llenar otra espuerta; esto, unido al olor, que era, como ya he dicho, tremendo, nos hizo mirarnos extrañados y cambiar algunas palabras.

Al advertir esto el capitán nos gritó en tono de amenaza:

—Menos conversación y á seguir el trabajo.

Tras esas palabras bajó á nuestro lado precipitadamente, y ante él fueron extraídas otras dos espuertas de carne.

—¿Advertió usted algo en el semblante del capitán en este momento? —Sí, señor. Pablo y Manuel llevaron las espuertas; yo quedé parado, y en este momento vi al capitán llvido, mirándose con gesto amenazador. De pronto dió media vuelta y se marchó. Poco después bajó Bernabé á llamarme de orden del capitán.

Al entrar en su habitación mandó retirarse a Bernabé y me dijo con acento apagado: —Cierra la puerta. Cuando terminó de cumplir su orden y me volví hacia él, le vi arrodillado y con las manos cruzadas ante mí.

—Por tu madre, Julián; por la Virgen santa, no me pierdas. Ha sido una ligereza lamentable; pero yo te juro por mi honor que no hay nada punible. Cuando decía esto estaba llorando. Avanzó, arrodillado, hasta mí y repitió sollozando: —No me pierdas.

—¿Y usted ofreció callarse? —Cree que se trataba de lo que ya he indicado, y me impresionó la actitud en que le vi. Me dió lástima y lo ofrecí.

Salí de la habitación y bajé a continuar la obra. A poco fueron llamados Pablo Andrés y Manuel Polo a la presencia del capitán.

—¿Le dijeron a usted lo que les había dicho? —Sí, señor. Los abrazó y les rogó también que a nadie dijese lo que habían visto.

—¿Volvió él a hablarles del asunto una vez terminada la recomposición de la ataraja? —El día que fuimos llamados a declarar nos abrazó y nos hizo el mismo encargo.

—¿No relacionaron ustedes aquella carne hallada con la desaparición del Sr. Jalón? —No, señor; no lo supusimos nunca. Teníamos del capitán un concepto que no era precisamente bueno; pero jamás pudimos sospechar que fuese un monstruo.

Esta declaración fué comprobada poco después en caros sucesivos con Pablo Andrés y Manuel Polo. No hubo en ellas una sola contradicción, y fundado en esto no es aventurado suponer que el cargo tremendo de la declaración de María Luisa haya tenido una atenuante de importancia en la referida diligencia. La impresión parece inclinarse a suponer que María Luisa sigue teniendo fe en las afirmaciones de su padre y pretende envolver a los ordenanzas para atenuar el delito del capitán Sánchez.

Claro está que esta es una apreciación particularísima que nos sugiere el ligero examen de todo lo actuado. ¿Será esta la verdad? De momento resultaría aventurado creerlo así. Nos remitimos, pues, a las nuevas diligencias que hayan de practicarse, en las que acaso haya sorpresas.

En la Casa de Canónigos. El Juzgado de Chamberí, a pesar de la inhibición, se constituyó, como de ordinario, esta mañana en su despacho de la Casa de Canónigos, permaneciendo allí hasta las doce y media.

¿Qué hacía el Juzgado después de haber entrado en funciones el militar? Lo ignoramos. Pero por lo visto espera todavía resoluciones de la superioridad para saber si definitivamente ha de abandonar por completo la instrucción del proceso que conmueve e interesa a todo el mundo.

Entre la gente de la Curia es muy discutida la inhibición, y todavía queda en muchos la esperanza de que vuelva a encargarse definitivamente y exclusivamente de este sensacional asunto la jurisdicción civil, aunque continuando los trabajos el Juzgado del distrito de la Latina, como ya habíamos anticipado estos días.

El juez Sr. Martínez Enriquez se dedicó a repasar y estudiar todo lo actuado, mientras llegaba el fiscal Sr. Medina, a quien esperaba de un momento a otro el juez.

No podemos, por tanto, saber si el Juzgado de Chamberí realizará hoy alguna nueva diligencia.

El careo se retrasa. Tampoco esta mañana se celebró el careo que viene anunciándose hace días entre el capitán y su hija María Luisa.

Esta mañana hemos preguntado si se tenía allí alguna noticia de esta diligencia, y se nos ha contestado negativamente.

María Luisa continúa en buen estado de salud. Aunque, como saben nuestros lectores, se levantó la orden de incomunicación que pesaba sobre ella, no por eso se permite a nadie que la visite y la hable.

El Juzgado militar ha insistido mucho en que se guarden estas precauciones de prudencia.

En Prisiones El padre de Laprida. Esta mañana estuvo en Prisiones militares el padre del ordenanza Pablo Andrés Laprida, que, como decíamos, se encuentra paralizado a consecuencia de un ataque que sufrió hace ocho o diez días, por el disgusto sufrido.

Marcelino Laprida intentó ver a su hijo, pero no lo pudo conseguir. Fue interrogado por algunos periodistas que se encontraban a la puerta de Prisiones, pero el pobre viejo se echó a llorar y no respondió palabra.

La prisión de su hijo y su terrible enfermedad le tienen acobardado y ha perdido por completo el valor y la entereza.

El Juzgado. Esta mañana estuvo en Prisiones militares el juez Sr. González Bernar, que llegó allí a eso de las doce y media.

En Prisiones se encontraba, desde primera hora, el capitán secretario, Sr. Cillanueva; pero se aseguraba, aunque esto no es fácil creerlo, que su presencia obedecía a la instrucción de otro proceso separado.

A las diez de la mañana llegó el automóvil donde iba el juez militar, pero dió la vuelta en la plaza de San Francisco, sin llegar a Prisiones y regresó a la calle Mayor por el Viaducto.

Debido a olvidarse algo al juez, y sin entrar en Prisiones, marchó al Gobierno Civil, donde celebró una detenida conferencia con el Sr. Alonso Castriello.

Se supone que se trató en ella de la situación en que se encuentran los hijos del capitán Sánchez.

Un ciclista que declara. En Prisiones militares esperaba esta mañana

al momento de declarar un soldado ciclista de la Escuela de Guerra, apellidado Soler. Como sobre este soldado recaían primeramente las sospechas del Sr. Méndez Alanís, sobre que fuera el autor del anónimo dirigido al diario «España Nueva», algunos periodistas le interrogaron.

El ciclista negó, bajo su palabra de honor, que fuera el autor del anónimo, y manifestó que está dispuesto a contestar concretamente a cuanto se le pregunte, pues no ha tenido la menor intervención en el suceso ni sabe de él otra cosa que lo que ha logrado averiguar por conducto de sus compañeros y por los periódicos.

Los periodistas, no obstante, creyeron observar en él una actitud meditabunda y preocupada, que bien pudiera determinar el sobresalto natural que precediera al momento de comparecer ante el Juzgado militar.

El proceso terminará pronto Contra lo que se ha dicho y publicado respecto a que el proceso militar requiere tiempo dilatado para su terminación y aplicación de la sentencia, tiempo que algunos periódicos llegaron a fijar en tres meses, existe la opinión de personas que tienen motivos para estar enteradas del asunto, que creen que no pasarán quince días antes de estar por completo terminada la sumaria y celebrado el Consejo de guerra.

Parece ser que en esta determinación influye el capitán general de la región, cuyo parecer es que el asunto se resuelva casi con la rapidez de un Consejo sumarisimo.

Es seguro que una vez terminadas las actuaciones y elevado el asunto a plenario, se nombrará el fiscal que estudiará la causa, para lo cual se le dará únicamente el tiempo preciso; después se nombrarán los defensores, y, repetimos, el Consejo de guerra se celebrará en breve.

¿Careo? Ha circulado el rumor de que anoche se celebró en Prisiones un careo entre el capitán Sánchez y el cabo detenido; pero no ha sido confirmado.

Por el contrario, el secretario del Juzgado militar lo ha negado en absoluto.

¿Sería el cadáver de Pérez? CORUNA. (Martes, noche.) La triste vida del capitán Sánchez y los atroces crímenes que se le atribuyen siguen constituyendo aquí tema de preocupación general.

De esta preocupación participan también en gran medida los vecinos del pueblo de Miño desde el momento en que, con ocasión de los hallazgos de Madrid, ha vuelto a la memoria de todos la desaparición de Juan María Pérez Sánchez, ocurrida el año 1903, como ya es sabido.

Aseguran ahora varios vecinos de la localidad mencionada, que aquel mismo año arrojó el mar a la playa de Arés el cadáver de un hombre que ofrecía dos particularidades: haber sido decapitado y estar completamente desnudo.

El hallazgo motivó la intervención de la autoridad judicial. Cuantas diligencias se hicieron para la identificación del cadáver resultaron de todo punto inútiles.

No se supo de quién se trataba ni hubo medio de descubrir absolutamente nada de la comisión de lo que todos los indicios presentaban como un crimen horrendo.

Sospechan los vecinos de Miño que aquel cadáver bien podía ser el de Juan María Pérez Sánchez, la víctima de Sánchez. Arés es un pueblo cercano a Miño.

«Torquitos» no sabe nada. BILBAO. (Martes, noche.) Acabo de celebrar una entrevista con el diestro Torquito, en el momento en que ha llegado procedente de Marsella.

Me dice que encontrándose en la mencionada población francesa se enteró de los periódicos mezclaban su nombre en la información referente al asesinato de D. Rodrigo García Jalón.

Un compañero, Mazzantinito, que acababa de llegar de Madrid, fué quien le enteró de lo que sucedía.

Afirma Torquito que jamás conoció, ni de nombre, a ninguna de las personas que figuran en dicho proceso.

Sólo conoció de vista a María Luisa, pero ignorando en absoluto que fuese hija de un capitán.

Cierto amigo suyo le ofreció presentársela el día que tomó la alternativa en Madrid; pero como aquella tarde resultó herido, no tuvo ocasión de conocerla, ni después volvió a oír hablar de ella.

Espanoles fallecidos en el Extranjero El cónsul de España en Oporto participa la defunción de los súbditos españoles siguientes:

Ramón de Amoedo, de setenta y ocho años, soltero, natural de Redondela (Pontevedra), ocurrida el 12 de abril último.

José Benito Campelo, de sesenta años, soltero, natural de Santa María de Cabrol (Pontevedra), ocurrida el 4 de abril último.

Domingo Núñez García, de sesenta y tres años, natural de Outes (Coruña), ocurrida el 4 de abril último.

José Amaro Mireles, casado, natural de Orense, ocurrida en Carraceda de Ancises, el 1.º de diciembre de 1912.

Luis Lago Pérez, natural de Man (Pontevedra) de sesenta y ocho años, soltero, ocurrida el 10 de marzo último.

Camilo Rodríguez, de cincuenta años, natural de Galicia, ocurrida el 24 de marzo último.

Eugenia Negrete, de treinta y ocho años, natural de Madrid, ocurrida el 17 de marzo último.

Melitón José Iglesias, de sesenta y cuatro años, viudo, natural de Orense, ocurrida el 10 de abril último.

EN BAÑOLAS CATASTROFE EN UN LAGO

Causa de la catástrofe. BANOLAS. (Martes, noche.) Después de celebrar la primera misa el presbítero Sr. Vila, marcharon los invitados a la ceremonia a dar un paseo por el lago en canoa automóvil.

A consecuencia de una avería en el motor, estalló éste y naufragó la canoa. **Victimas del naufragio.** Las victimas del naufragio han sido: Juan Lacave, de Pamplona; Consuelo, Catalina y Rosita Juanola, de Girona; Gaudencio Bazoles, Jacinto y Anita Sarquella, Ramón Freixa, José Más y Martín Carreras, de Bañolas.

Se reúnen los Ayuntamientos. La población está consternada por la horrible desgracia. El Ayuntamiento de Bañolas se ha constituido en sesión permanente para tomar acuerdos que exterioricen la pena que la catástrofe ha ocasionado en el vecindario.

También el Ayuntamiento de Girona se reunió en sesión extraordinaria en cuanto se recibieron noticias de la catástrofe. Se acordó designar a los concejales señores Bassols, Novat y Font para que vayan a Bañolas a testimoniar el pésame a esta villa y a las familias de las victimas.

También se tomó el acuerdo de hacerse cargo de los cadáveres de los vecinos de Girona, sufragando los gastos de traslado a esta capital, para efectuar el acto del entierro con toda solemnidad, invitando al comercio a que cierre sus puertas.

En Bañolas. La Comisión del Ayuntamiento de Girona fué recibida por el de Bañolas en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Pronunció el Sr. Bassols un discurso, transmitiendo el pésame de la capital, y contestó el alcalde de la villa, Sr. Butina, expresando el agradecimiento de la Corporación por tan sentido testimonio.

No han aparecido los cadáveres.—La población, enlutada. A la hora en que telegrafío, cerca de las siete de la tarde, todavía no han aparecido los cadáveres.

La mayoría de los edificios particulares y los círculos de recreo y políticos están enlutados, reflejando en general la población el duelo que ha producido la catástrofe.

Asuas de Cabreiroá Diabéticos, tomadlas sin descanso.

EN BARCELONA Causa por asesinato de un fabricante

Primera sesión. BARCELONA. (Miércoles, tarde.) A las diez y cuarto han empezado en la Sección segunda de la Audiencia las sesiones del juicio por jurados para ver y fallar definitivamente la causa seguida contra Pedro Bonet y Juime Samsó, acusados de autores del asesinato del fabricante Sr. Bargalló.

El hecho ocurrió el 29 de abril del año pasado, a las nueve y media de la noche. La víctima se retiraba a su domicilio, sito en la calle de Mallorca, cerca de la Cárcel celular, y unos individuos, apostados en la acera de enfrente, al acercarse el fabricante a la puerta, se dirigieron hacia él, y apenas había subido los primeros escalones, hicieron varios disparos, causándole los proyectiles la muerte casi instantánea del Sr. Bargalló.

Al ruido de las detonaciones acudieron los vecinos y algunos transeúntes, todos los cuales salieron tras los del grupo, quienes desaparecieron merced a estar la barriada poco vigilada y con escaso alumbrado.

En las inmediaciones fueron detenidos los dos procesados cuando corrían. Aunque negaron el hecho, fueron sumariados.

En octubre del año próximo pasado se vió esta causa por jurados, recayendo veredicto de culpabilidad.

El fiscal pidió y obtuvo la revisión por nuevo Jurado.

A las cinco de la mañana salió de la cárcel celular el coche conduciendo a los procesados. Lo custodiaba una pareja de guardias civiles. Al llegar el coche a la calle de Mallorca, uno de los caballos resbaló y derribó al jinete, quien fué a caer bajo las ruedas del carruaje.

Aunque el cochoero frenó rápidamente, no pudo evitar que una rueda pasara por encima del guardia Mariano López, causándole lesiones de importancia.

El herido fué trasladado en el acto al Hospital Clínico y el coche siguió su curso hacia el Palacio de Justicia.

A la hora que hemos dicho empezó la sesión. Preside la Sala el magistrado Sr. Saavedra; actúa de fiscal el Sr. Degollada, y defienden a los procesados el diputado D. Emiliano Iglesias y el ex diputado Sr. Albó, este último en sustitución del Sr. Barriobero.

La Sala, patio y escalera de la Audiencia están llenas de público.

Las precauciones adoptadas en previsión de sucesos que son de temer, en vista de la violenta campaña de mítines iniciada, son exquisitas.

En el edificio están la mayor parte de la Policía de Barcelona y una compañía de guardias civiles.

En los alrededores hay fuertes retenes de civiles montados.

Se ha procedido al interrogatorio de los procesados, que han negado el hecho de que se les acusa, queriendo justificar u estancia en el sitio del crimen, diciendo que venían del Paralelo y que iban en dirección a su casa, a pesar de estar probado que viven en el otro extremo, esto es, en San Martín.

Los testigos de cargo hasta ahora, dijeron unos que nada sabían y la mayoría no recordaban nada.

Sólo uno ha declarado con serenidad y energía que, cuando salía de la casa del crimen, oyó dos disparos, salió tras de los que corrían, viendo detener a uno de los que dispararon, y al que ha reconocido en el acto del juicio. Ha añadido que ya le había reconocido en la Delegación, adonde fué a prestar declaración espontáneamente.

Banquete a Antonio Domínguez Varios amigos y compañeros del notable autor Antonio Domínguez han acordado festejar el ruidoso éxito alcanzado por su comedia «La buena voluntad», obsequiándole con un banquete, que se celebrará el próximo lunes 2 de junio, en el restaurant Parisiana (Moncloa), a la una de la tarde.

Las tarjetas de adhesión, al precio de diez pesetas, pueden recogerse en las contadurías de los teatros de la Comedia, Lara, Apolo y Cómico; en la Administración de «La Tribuna», Carrera de San Jerónimo, 29, y en Telégrafos (Gabinete de Prensa).

El Fénix Agrícola COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS ha satisfecho por siniestros durante el pasado mes de abril

PESETAS 28.082. Los Madrazo, 34, pral., Madrid. Teléf. 3.546.

GRAN MUNDO En el hotel de los señores de Bermúdez de Castro.

Ayer, por la tarde, hubo una elegante y animada reunión en casa de los señores de Bermúdez de Castro.

La aristocrática concurrencia discurre por los salones que adornaba una primavera de flores, y tipidos festones de claveles gigantes seguían el dibujo de las puertas, aportando una nota más de alegría y de buen gusto.

La amable dueña de la casa esperaba a sus invitados en el «hall» de recibimiento, teniendo para todos la más cariñosa acogida.

En el salón de baile, la encantadora Amparo Quiroga y Navia Ossorio hacía los honores a sus amigas con suma gentileza, y a pesar de la temperatura, las jóvenes parejas no dejaron de bailar durante toda la tarde.

El jardín, en el cual primorosas flores embalsaman el aire, estuvo también muy concurrido, y presentaba un aspecto seductor con los colores claros de los vestidos que lucían las elegantes damas allí congregadas.

Recordamos haber visto entre la aristocrática concurrencia: La bella embajadora de Italia, condesa Bonin Longare.

Las duquesas de Valencia, Noblejas y viuda del mismo título y Baena. Marquesas de Santa Cristina, Pidal, Castelfuerte, Casa Calderón, Quirós, Argüelles, San Vicente, Casa Madrid, Caicedo, Ferrera, Trives, Villatoya, Mesa de Asta, Ribera, Vadillo, Torre Blanca y Viesca, que ostentaba un soberbio collar de perlas.

Condesas de Casa Valencia, Romanones, Adanero, Via Manuel, Azares, Caudilla, Guerdulain, Cabaña de Silva, Peñalver y Tovar de Lemos.

Baronesa del Castillo de Chirel. Señoras y señoritas de Aguilar, Gómez Barzanallana, Campuzano, Soriano, Linares, Rábago, Cárdenas, Castro, Núñez de Prado, viuda de Liñán, Ruata, Silveira, Vera, Arceas, Alcalá Galiano (D. Juan), Semprún, Allende-salazar, viuda de Muguero, Pidal y Verterra.

Entre el enjambre de lindas muchachas algunas llamaban la atención por su juvenil belleza, como las señoritas de Ruiz de Arana, Espinosa y Villapeccellin, Casa Madrid, Ribera, Muguero y Cerrajería, Aguilar, Travesedo y Bernaldo de Quirós, Sanz y Magallón, Jordán de Urries, Caudilla, Núñez de Prado, Tovar, Calderón, Mencos, Barrio, Bernaldo de Quirós, López Niculant, Alcalá Galiano, Pardo y Manuel de Villena, Méndez Vigo, Alhama y Elio, etc.

El sexo fuerte tenía también muy brillante representación. Recordamos al embajador de Italia y los señores Cambiagio y Auriti, Sres. Lánzara, Moreno Carbonero, Campuzano, marqués de Castelfuerte, etc.

Los señores de Bermúdez de Castro y su linda sobrina, que iba con un elegante vestido blanco, hicieron los honores con suma amabilidad.

—La marquesa de Vistabella recibió ayer a parte de esas relaciones a la hora del té.

—También recibió ayer la marquesa de la Coquilla.

—La condesa Bonin Longare saldrá para Italia a mediados de junio.

—El joven y ya reputado pintor D. Francisco Sáinz Santa María acaba de terminar una copia sumamente artística del Cristo de San Luis, que le fué encargada por la marquesa de Argüelles.

El joven artista ha sacado efectos de luz muy notables, y que dan al cuadro una nota muy interesante y mucha originalidad.

—La gentil Conchita Retortillo y León, hija de nuestro querido compañero D. Agustín Retortillo y Macpherson, ha hecho su primera comunión en el colegio de las Ursulinas, recibiendo del nuncio apostólico, monseñor Ragonese.

—Han llegado de Biarritz las hijas de los duques de Tamames, la señora de Cartasac y la señorita Messia de la Cerda.

—Han salido para Meherando los marqueses de este título; para Fonseca, los condes de Finat, y para Londres, los marqueses de Mos.

—La señora de Díez de Bustamante ha regresado del Extranjero.

MADRIZZY.

Transportes de mercancías Servicio de transportes de mercancías a domicilio organizado con toda clase de garantías y a precios económicos por la Sociedad Anónima de Omnibus.

Escribid a los remitentes consignen las expediciones a entregar a domicilio para apreciar las ventajas de este servicio.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Declaración de pensiones Durante la primera quincena del mes de mayo, el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha declarado las pensiones siguientes:

Doña Inocencia Serrano Navarro, 400 pesetas anuales. Doña María del Carmen Musoles Navarrete, 1.100.

Doña María Leopoldina Alcalá María, 1.125. Doña María Martínez de Sojo, 1.650. Doña María del Amorhermoso Leonor Castro Casajús, 1.250.

Doña Mamerta Lanillos Sanz, 1.250. Doña Josefa Fariñas Camello y huérfanos, 470. Doña Luisa Ríos Fabregat, 400.

Doña Paula Prats Quetglas, 400. D. Francisco Javier Sánchez del Aguila Mencos y hermano, 1.650.

Doña Bárbara Barber Calabia, 1.650. Doña María Amparo López Romero, 1.250. Doña Martina Elvira Basalo Alvarez, 625.

Doña Antonia Espejo Moreno, 1.125. Doña Josefa Govantes Tamayo, 1.650. Doña Felipa López López, 625.

Doña María de los Dolores Olegaria, 625. Doña Rafaela Carlos Roca Romero, 625. Doña María Luisa Villegas Urdambidelus, 1.125.

Doña María de los Dolores Carreras Gordos, 3.750. Doña Juliana Laguna Acero, 470.

Doña Martina Filomena Lisardo Cayre, 1.125. Doña Antonia Sarduy Pardo, 1.650.

Doña Felipa Grano de Oro Hurtado, 470. Doña Felipa Capapé Romeo, 1.250. Doña Diega Beytis Amador, 625.

Doña María Margarita Marrero Fernández, 1.125. Doña Ramona López Sopena, 470.

Doña Leonor Taronech Ajado, 625. Doña Francisca Adiert Bañeras, 1.650. Doña Francisca Ozcoidi López Sanz, 1.250.

Doña María de la Concepción Caro García, 1.650. Doña Josefa Micaela Casanovas Armenteros, 625.

Doña Teresa Engues Sabartes, 625. Doña Petra Cerezo Potenciano, 1.650. Doña Vicenta Campos Porrata, 1.200.

Doña Margarita de Azcárraga Fesser, 1.250. Doña María de Jesús Rodríguez Castañeda, 650.

Doña Carmen González de Rueda y Gil, 1.050. Doña Carolina Barcia y Sueriras, 675.

Doña Amparo Rodríguez del Villar Leal, 775. Doña Antonia Elena de la Peña López, 825.

Doña María Lamas Cabreiroá, 825. Doña Andrea Jacinta Enriquez de Santiago, 825.

Doña María del Carmen Elvira Molino Puente, 825. Doña Josefa María de los Dolores Diaz Suárez, 650.

Doña María Aurora Leira Pardo, 775. Doña María del Pilar Sixto Fúster, 1.250.

Doña María de la Concepción Navarro Campillo, 825. Doña Josefa Eugenia Ramon de Montoro, 775.

Doña Dolores Fernández Olmedo, 700. Doña María Salvatierra Pit, 450.

Doña Concepción Carroto Antón, 700. Doña Isabel Trifona Prieto Gómez, 650.

Doña Encarnación Sellán Gil, 450. Doña Inocencia Sánchez Almería, 1.000.

Doña Amalia Fajardo Rodríguez, 825. Doña Matilde de Elizalde García, 825.

Doña María Dolores León Jiménez, 1.250. Doña Carlota García Blaya, 700.

Doña Francisca Peña Rodríguez, 450. Doña Florentina Martínez Hernández, 550.

Doña Matilde Santiago de Castro, 450. Doña Francisca Salón Fran, 550.

CHANTILLY Selecto chantilly en cajitas, pasteles y postres; exquisitos quesos de chantilly. Helado de chantilly.

Yoghoust, leche cuajada búlgara, recomendada por todas las eminencias médicas. Casa de moda. LA INDIA, Montera, 12, teléfono 4.168.

Mundo eclesiástico Ha sido recibido por el cardenal Merry del Val, en audiencia particular, el director de la Sub-Agencia de Prensa asociada en Barcelona. —Se encuentra ligeramente indispuerto el cardenal Vives. —En la capilla del colegio de León XIII, dirigido por las religiosas misioneras del Sagrado Corazón de Jesús, recibió de mano del excelentísimo señor monseñor Francisco Ragonese, nuncio de Su Santidad, la primera comunión, la preciosa niña Emilia Rodríguez Gutiérrez, hija de nuestro distinguido amigo D. Enrique Rodríguez Cosmen. —En la iglesia Pontificia se está celebrando, con gran esplendor, la solemne novena en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, consagra anualmente su numerosa archicofradía. El altar, recientemente restaurado, se halla adornado con mucho gusto, con profusión de flores y luces artísticamente colocadas. Los sermones, a cargo del M. R. P. Braulio Gómez, rectorista, rector de dicha iglesia, son escuchados con gran atención por la numerosa concurrencia que asiste a estos cultos, pues dicho reverendo padre ha sabido escoger temas de gran interés y actualidad, cautivando la atención del auditorio con su elocuente palabra. El próximo domingo, 1.º de junio, último de la novena, habrá dos comuniones generales, la primera a las seis, y la segunda a las ocho. ZENITRAM

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

SERVICIOS ESPECIALES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA POR CABLE-TELÉGRAFO-TELÉFONO Y CORREO

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
28 de mayo de 1863.

PARIS, 27. El periódico austriaco «La Correspondencia General» dice que desde las fiestas de Pentecostés se presenta más tranquilizadora la situación de la cuestión polaca.

LONDRES, 27. Hay noticias de Nueva York que llegan al 16. El Gobierno ha prohibido la exportación de municiones de guerra. Se esperan modificaciones ministeriales en el Gabinete federal.

VARSOVIA, 27. Tres destacamentos rusos en combinación alcanzaron en el bosque de Starawos dos bandos, que, reunidos, formaban 3.000 hombres. Fueron vencidas y dispersadas, dejando 250 muertos en el campo de batalla y muchos prisioneros en poder de los rusos.

El conflicto balcánico

La firma de la paz.
LONDRES. The Globe dice que es seguro que la paz entre Turquía y los países balcánicos quedará firmada esta misma semana.

Bajas de los griegos.
ATENAS. Las pérdidas experimentadas por los griegos en el encuentro con los búlgaros han sido las siguientes:
Tres oficiales y 50 soldados muertos.
Tres oficiales y 134 soldados heridos.

El puerto de Esmirna.
CONSTANTINOPLA. Turquía ha renido una nota a los embajadores, recordándoles que está cerrado el puerto de Esmirna por temor a que, dada la gran cantidad de torpedos allí existentes, se produzcan catástrofes como la que significó la pérdida del paquete Nevada.
Y lo recuerda para que los barcos dejen de ir a dicho puerto.

A firmar ó á marcharse!

Sir Edward Grey, entérgico.
LONDRES. Ayer el ministro de Negocios Extranjeros de Inglaterra, sir Edward Grey, en vista de que los delegados balcánicos que han llegado á Londres para firmar la paz no se reúnen, ni se discuten, ni hacen nada absolutamente y se limitan á pasearse, tomó una resolución enérgica.

Los reunidos en el Foreign Office y los leyó un documento en que los embajadores declaran lamentar profundamente el retraso de la firma del tratado de paz.
Luego pronunció un discurso.
Dijo lo siguiente, después de un corto preámbulo:

«Los delegados de Turquía y de la Liga Balcánica han venido á firmar.
Ni firman, ni discuten, ni siquiera se reúnen. ¿Qué hacen en Londres? Esta situación se prolonga ya demasiado.

«Si no se atreven á firmar, ni á discutir, ni siquiera á razonar su actitud, que lo digan francamente y que se marchen á sus respectivos países.

«Europa no puede estar á merced de estas informalidades y de estos caprichos.»
Este lenguaje severo y rotundo impresionó profundamente á los delegados, que se miraron en silencio.

«Por fin levantóse uno de los delegados turcos, que dijo:
«La Sublime Puerta está decidida á firmar. Aceptó las bases del tratado. Si ya no hay paz no es culpa suya.

«Uno de los representantes búlgaros hizo luego uso de la palabra.
«Bulgaria—afirmó—está dispuesta á firmar. Tenemos plenos poderes del Gobierno.
El delegado montenegrino repuso:
«Mi país ha sido sacrificado. Sin embargo, firmará lo que se acuerde, porque no quiere ser motivo de discordia.

«¿Y qué dicen los delegados griegos y serbios?
«Estos afirmaron que no tenían poderes, y que, dada la actitud de la conferencia de embajadores, se dirigirían á sus Gobiernos y les pedirían instrucciones nuevas.
Sir Edward Grey excitólos á hacerlo cuanto antes.

«Es comentadísima su actitud, y toda la Prensa la aplaude.
«Es opinión general que resulta intolerable la burla que están haciendo á Europa griegos y serbios.

Situación crítica.
LONDRES. Es altamente crítica la situación en los Balcanes.
Reina verdadero estado de guerra entre búlgaros y griegos.
Los serbios, por su parte, se niegan á evacuar los territorios que ocupan y que los búlgaros les reclaman.

«Las tres naciones, aun oficialmente aliadas, hacen grandes preparativos militares.
«Acumulan tropas en sus fronteras respectivas, acopian grandes cantidades de municiones y construyen fortificaciones á toda prisa.

«Créese que si estalla la guerra, los serbios invadirán Bulgaria, mientras los griegos atacan á los búlgaros en las regiones de Salónica y Serres.

«Vaya unos amigos!
ATENAS. El almirante Condouriotis te-

legrafla diciendo que una división de la flota griega, compuesta del acorazado «Jorge Averoff» y de algunos contratorpederos, pasaba por delante de Kavalla, á cinco kilómetros de la costa, cuando los búlgaros, habiendo reconocido el pabellón helénico, dispararon tres cañonazos con piezas de gran calibre.

«En vista de que no habían hecho blanco, hicieron tres descargas con todas las baterías que tienen en Kavalla.

«Por fortuna, ninguno de los proyectiles cayó en los barcos griegos.
«Estos no dispararon y se retiraron mar adentro.

«La noticia ha causado en Grecia profunda indignación.
«Venizelos ha dirigido al Gobierno de Sofía una enérgica nota de protesta.

Crimenes políticos

General chino asesinado.
LONDRES. El general chino que ha sido asesinado es Hsu-Massan.
Se le conocía por el «Tigre».

Mandaba en Yangchow.
Un individuo desconocido, que huyó después de cometer el atentado, lanzó contra él una bomba.

Dícese que le han matado los republicanos del Sud, porque sabían que se habla puesto de acuerdo con Yuan Shi Kai para disolver el Parlamento.

En Beyruth.
LONDRES. Despachos del Cairo dicen que en Beyruth (Siria) no se habla de otra cosa que del asesinato de Zacarias Tabbara.

Este personaje, popularísimo en Beyruth, era uno de los seis miembros del Comité de reformas.
Cuando la última huelga política de Beyruth le prendieron; pero el vali tuvo que ponerle en libertad.

Hace dos días pasaba en coche por delante de un cuartel, cuando un individuo disparó dos tiros de revólver, que no le dieron.

Tabbara se apeó del coche y se lanzó sobre el individuo en cuestión.
Este volvió á disparar, alcanzándole esta vez en un brazo y en el pecho.

Transportado á una Casa de Socorro, expiró dos horas después.
Dícese que el asesino, que no está preso, ha sido pagado por los elementos turcos que no quieren se conceda á Siria reformas autonómicas.

LA INDISCIPLINA EN FRANCIA

Adunero detenido.
HAZEBRUCH. En la inmediata población de Caostre ha sido sorprendido un adunero pegando en las paredes anuncios antimilitaristas.

Fue detenido.
Los antimilitaristas.
PARIS. Han continuado en varios departamentos franceses las pesquisas para la ocupación de documentos antimilitaristas.

Han dado esas diligencias por resultado el encuentro de nuevos papeles y folletos análogos á los hallados en días anteriores.
En Burdeos, en la Bolsa del Trabajo, los documentos antimilitaristas descubiertos hoy han sido muchos.

Y también se ha probado el envío de cantidades metálicas á los soldados por los elementos antimilitaristas.
Nesirina, dada con prudencia á niños mayores de tres meses, es un alimento de primer orden. Dr. Murga, Instituto Higiénico. Sevilla.

EN LA CÁMARA FRANCESA

Contra los proyectos militares
PARIS. El debate de esta tarde en la Cámara, como el de ayer, ha sido muy animado.
Las tribunas y los escaños estaban llenos por completo.

Abierta la sesión, el ministro de Hacienda deposita en la mesa dos proyectos de ley referentes á la defensa nacional.
El segundo de ellos, que es el más importante, afecta á la concesión de un crédito de 400 millones de pesetas para el sostenimiento de las actuales clases del Ejército, en armonía con el proyecto de los tres años.

M. Benacec, ponente, dice que ha llegado el momento de que la Cámara, aunque sólo sea por razones de patriotismo, vote estos proyectos.
Enumera luego los gastos que es preciso hacer para cuarteles, caballos, tropas, etc., todos los cuales importan 234 millones.

En la Cámara hay tal ruido, que apenas se oye al orador.
Una voz grita que le parecen excesivos 1.500 millones de gasto por hombre.
El ministro de la Guerra: Pues no puede hacerse más barato.

(Grandes protestas de las izquierdas.)
El ministro de la Guerra sube á la tribuna y dice que no se pueden admitir censuras contra la Administración militar.
Agrega que las circunstancias hacen necesario los gastos que el Gobierno expone á la consideración de la Cámara.

Alude á la situación internacional y esto levanta nuevas protestas y alborotos.
M. Barthou interviene.
El socialista Viollete se opone á la aprobación de ciertos proyectos, fundándose en que el Gobierno adquirió el compromiso de no acometer nuevos gastos.

M. Barthou: Es que tampoco puede el Gobierno ser improvisador; en este caso, nos acusaríamos también y con razón.

Se trata de la defensa nacional.
Grandes protestas, que llegan á convertirse en tumultos.
Se pone á votación el crédito de 234 millones y es aprobado por 386 votos contra 165. Acto seguido se levanta la sesión.

DESDE TANGER

Los moros saltadores.
TANGER. (Martes, noche.) En el camino de Tetuán, y como á mitad de distancia de Tánger, en el fondak que está situado en dicho camino ha sido asaltada una caravana de judíos.

Las noticias que sobre este suceso circulan aquí añaden que los saltadores se apoderaron de diez mulas cargadas de efectos destinados al aprovisionamiento del fondak.
Fueron puestos en libertad los arrieros.

LA SORPRESA DE MESADA

Españoles asesinados
Un capitán francés les abandona.

ORAN. De la información abierta acerca de lo ocurrido en el Barranco del Miedo, á orillas del río Telach, entre Debiss, y Mesada, en la noche del 9 al 10 de mayo, se desprenden graves acusaciones contra un capitán francés.

Cerca de allí hay un puesto francés destinado á rechazar las incursiones de los marroquíes.
Lo guarnecen la décimaquinta compañía del segundo de tiradores argelinos, al mando del capitán Rossignaux.

También es misión del destacamento defender los talleres y depósitos del ferrocarril militar de Marnia á Taurirt.
En dichos talleres y depósitos trabajan bastantes españoles.

Es jefe en ellos un Sr. Torregrosa. Vivía con una española, Leonor Loret.
El capitán había prohibido que Leonor habitase en el campamento y en los talleres.

En vista de ello Torregrosa la había alojado en una tienda de campaña á 100 metros de aquél.
Los demás trabajadores habían levantado otras tiendas en torno de la de Torregrosa.

En la noche del 9 al 10, un numeroso grupo de moros llegó en silencio al Barranco del Miedo, donde dormían tranquilamente los trabajadores.
Sonó una descarga. Inmediatamente los marroquíes, empujando gualias, penetraron en las tiendas.

Siguió una lucha espantosa.
El primero que murió fue un tal Ricardo, nacido en Sidi-Bel-Abbés.
A su lado cayó, moribundo, el español José Martínez.

Un argelino, Ben Amaur el Ancor, rodó acerbillado.
Luego murió Luis Martínez. Defendiéndose desesperadamente fueron heridos otros dos españoles, un tal Posada y otro que se llama Juan López.

Torregrosa salió de la tienda con dos carabinas y un saquito de cartuchos.
Resguardóse tras un accidente del terreno, y empezó á disparar á la luz de la luna.
Leonor, que le había seguido, le cargaba las armas.

Diez marroquíes cayeron, á los ciertos disparos de Torregrosa.
Este, por último, recibió un balazo en el pecho.

Entonces los marroquíes se apoderaron de Leonor Loret, que estaba descalza y en camisa y se la llevaron.
Todo esto ocurrió á 100 metros del campamento francés.

Los centinelas del mismo empezaron á disparar. Levantóse el capitán Rossignaux y ordenóles no hicieron fuego. Y los franceses contemplaron, arma al brazo y sin intervenir, la horrenda carnicería.

El capitán ha sido procesado.
El comandante Guerin le forma sumaria.
No hay noticias de Leonor Loret; créese que se la habrán llevado á las montañas de Keddana.

También se llevaron los marroquíes 22 cabezas de ganado y unos 3.000 francos.

COSAS FRANCESAS

«El bocado de pan».
PARIS. El patronato de damas de la institución conocida por «El bocado de pan» ha organizado para el domingo una corrida, que se celebrará en el parque del castillo de Plessis, y cuyos productos serán destinados á la referida obra.

No se trata de una corrida formal, sino de una mojiganga, en la que hombres, cubiertos con paños y con una cabeza artificial de toro, simularán las reses.
Los invitados no pagarán el importe de los billetes; darán ropa vieja para los pobres que socorre la institución.

Choque de trenes.
BESANCON. Ha chocado con otro tren el expreso de Dijon, que se dirigía á Lyon. Han resultado heridos ocho viajeros.

Lepine, candidato.
PARIS. El ex prefecto de Policía M. Lepine presenta su candidatura para representar al departamento del Loire en la Cámara de los Diputados.

«María Magdalena», de Maeterlinck.
PARIS. En el teatro Chatelet se ha estre-

nado esta noche la obra de Maurice Maeterlinck «María Magdalena».
Ha alcanzado un gran éxito.
Toma parte en el espectáculo la orquesta Colonne.

No se darán más que ocho representaciones.
Medalla municipal.
PARIS. Ha sido concedida la medalla municipal á M. Victor Pean, que lleva veinticinco años haciendo información del Ayuntamiento para un periódico parisién.

Banquero á la cárcel.
PARIS. Ha ingresado en la cárcel el banquero Parissot.
Había estafado á sus clientes, gastándose todo el dinero que tenía en caja.

SINIESTROS Y CATÁSTROFES

Aeroplano que arde.
LONDRES. Un aviator volaba ayer con un pasajero.
De pronto estalló el motor, y el aeroplano empezó á arder en el aire.

Las personas que presenciaban el vuelo lanzaron un grito de horror.
El aparato, siempre ardiendo, descendió lentamente.
Acudieron muchos hombres, á la carrera, creyendo que el aviator y el pasajero habrían muerto.

Y se encontraron al aviator, arrodillado en un campo, quitando los pantalones al pasajero.
Este se lamentaba amargamente, porque había sufrido quemaduras en las piernas.

Explosión de una bomba.
LONDRES. Cuando entraba en agujas en la estación de Bristol un tren expreso, estalló una bomba debajo de la máquina.
Milagrosamente no murieron el fogonero y el maquinista.

La locomotora quedó destruada.
Créese que se trata de un nuevo atentado de las sufragistas.

EL TIO DE INDIAS

Se presentan trescientos herederos
LONDRES. La cuestión de la herencia de Anthony Pritchard, que se viene planteando desde hace un siglo, y que ha hecho correr tanta tinta, está á punto de resolverse.

Fue en 1808 cuando murió Anthony Pritchard, dejando una fortuna de cien millones de francos, ganados cultivando unas plantaciones de té en la India.
Como no había hecho testamento, el fisco secuestró la fortuna.

De tiempo en tiempo se presentaban herederos alegando sus derechos.
Siguiéronse pleitos, que se transmitían de padres á hijos.

Hace días, todos los que se creían con algún derecho á la herencia de Pritchard, se han reunido en conciliábulo secreto en la escuela de Acrefair, localidad situada al Norte del País de Gales.

Asistieron unas trescientas personas, que acudieron de diversas partes.
Acordaron ejercer una acción común para reclamar al fisco los cien millones, y contribuir todos igualmente á cubrir los gastos del pleito.

AMERICA LATINA

Las elecciones brasileñas.
RIO JANEIRO. Los elementos políticos que se coligaron para imponer una candidatura de transacción en las elecciones presidenciales, pretendieron votar al Sr. Rodriguez Alves, ex Presidente de la República y gobernador del Estado de San Pablo.

Alves se negó á aceptar, alegando motivos de salud, y rogó á los coligados voten al señor Campos Salles.
Así lo han acordado.

Así, pues, es casi seguro que el 1.º de marzo del año próximo será elegido Presidente de la República del Brasil el Sr. Campos Salles.
Este político goza fama de muy entendido en cuestiones económicas.

Puso en orden la Hacienda brasileña después de la moratoria de 1898.
Los conservadores votarán á su jefe, senador Pinheiro Machado; pero no tienen esperanzas de victoria.

MEDIDAS DE PRECAUCION

Inglaterra arma su flota mercante
¿Por qué?

LONDRES. En virtud de un acuerdo del Consejo de ministros, tomado á petición del ministro de Marina, ha comenzado el armamento de parte de la flota mercante inglesa.
Numerosos transatlánticos están siendo provistos de cañones de mediano calibre.

Además, se incorporará á sus tripulaciones un cierto número de oficiales y de marineros, pertenecientes á la reserva de la flota de guerra.
Cinco grandes vapores rápidos de la Compañía Helder han sido modificados.
Cada uno de ellos recibirá dos cañones de 117 milímetros.

Dichos buques harán un servicio bimensual entre Liverpool y el Plata.
Todos los gastos originados por estos armamentos son pagados por el Gobierno inglés.

AVISOS UTILES

«EL HOGAR ESPAÑOL»
Atiende preferentemente á los PRESTATOS HIPOTECARIOS DE CONSTRUCCION, ya sea para crear un hogar propio, ya para ampliar edificios destinados á viviendas.

«EL HOGAR ESPAÑOL»
merced á las favorables condiciones que otorga, ha realizado centenares de estos préstamos, logrando reducir considerablemente el campo de acción de la usura. El interés viene á resultar bastante menor de un 5 por 100; el plazo de amortización probable es de veinte á cuarenta años. Se admiten amortizaciones desde una peseta en adelante, habiendo abonado por ellas en los últimos nueve años 7 POR CIENTO de interés compuesto. La CANCELACION TOTAL se acepta en todo momento con un mes de aviso, sin cobrar indemnización de ninguna clase.

Préstamos realizados: 41.099.341 pesetas.
«EL HOGAR ESPAÑOL»
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO HIPOTECARIO
Puerta del Sol, 9, Madrid.
Ronda de San Pedro, 6, Barcelona.
Méndez Núñez, 18, Sevilla.

Vinos finos de mesa

Morastel y Panadés, blanco y tinto, de la Casa Mayner, Pla y Sugrañes. Pídanse en restaurantes, hoteles, fondas y principales ultramarinos. Depósito único en Madrid: Plaza del Progreso, 13, Andrés Diaz Zorita.

COCODRILLO

Spatenbräu vom Fass. Cerveza legítima de Múchich, del Barriil.
PERLAS en hilos y parejas. Gran surtido. Joyería Sáinz. Alcalá, 14, chaflán de la Equitativa.

VENTILADORES

Eléctricos para mesa, pared y techo. Útiles modelos. Gran surtido. Precios económicos. JOSÉ URUETA. Núñez de Aros, 7 y 9 (antes Gorguera).

VICHY-ETAT

Son las mejores aguas alcalinas Vichy Hôpital (estómago), Vichy-Célestins (riñones), Vichy-Grande-Grille (hígado).

SOBERANOS Y PRINCPES

A Inglaterra.
BERLIN. Anoche salió el Rey Jorge para Inglaterra, acompañado de la Reina María.

Le despidieron el Kaiser, que vestía el uniforme de los dragones ingleses, la Kaiserina, el Kronprinz y los Príncipes.
Dícese que la estancia en Berlín del Czar y del Rey de Inglaterra ha tenido gran importancia para la paz internacional.

¿Ocupará el Trono?
BERLIN. Se asegura que en el otoño próximo, el yerno del Kaiser ocupará el Trono del Ducado de Brunswick.

Naturalmente, este Estado continuará formando parte del Imperio alemán.

MISCELANEA

Elevando las penas.
BERLIN. El Gobierno ha presentado al Reichstag un proyecto de ley elevando las penalidades que tienen marcadas en el Código los delitos de espionaje.

Revista de tropas.
BERLIN. El Kaiser y el Rey de Inglaterra han revisado hoy las tropas de la guarnición de Potsdam.

Caida mortal.
LONDRES. El teniente Arthur, del Cuerpo Real de Aviación, ha sufrido hoy en Montrose una caída mortal.

De Milán á Roma en aeroplano.
ROMA. El aviator Cevasco ha realizado el recorrido de Milán á Roma, sin escalas, en seis horas y siete minutos.

Nuestro Servicio de Turismo y Viajes

Hoteles recomendados
En esta lista no aparecen sino los hoteles donde enviamos aquellos de nuestros lectores que utilizan nuestro «Servicio de Turismo y Viajes».

ESPAÑA
SEVILLA Hotel de Inglaterra.—Ampliado, renovado.—El más moderno.—El mejor situado.—Ascensor.

SEVILLA Hotel de Madrid.—El mayor hotel de primer orden. Departamento con baños.

ITALIA
ROMA Gran Hotel Minerva.—Situación céntrica.—200 habitaciones.—Todo el confort moderno.—Percios moderados.—Abierto todo el año.—Della Casa, director.

INGLATERRA
LONDRES Chester Mansions Hotel.—Situación céntrica.—Hotel de familias de primer orden. Ochenta cuartos. Cocina francesa. Se habla español. Ascensor

LABOR DEL GOBIERNO

Proyectos leídos hoy en el Congreso

Los Presupuestos para 1914

La nota facilitada en Hacienda explicando los presupuestos para 1914, dice así:

«El ministro de Hacienda no presenta proyecto alguno que modifique el actual sistema tributario. Sostiene los de índole económica, financiera y administrativa presentados por el Sr. Navarro Reverter en diciembre último y se reserva para presentar otros que completen este plan, bien cuando la Comisión de Presupuestos haya dado dictamen sobre el de gastos, bien en octubre próximo.

El ministro de Hacienda cree que el partido liberal ha realizado la primera parte de su plan, que era el relativo á ingresos, con el del Sr. Cobian en 1910. Gracias á la labor de éste, continuada con el mayor celo por los Sres. Rodríguez y Navarro Reverter, los ingresos, que en 1909 fueron de mil sesenta y cinco millones, ascendieron á mil ciento sesenta y dos en 1912, y en el año actual se obtuvo en el primer cuatrimestre un aumento de recaudación de treinta y cinco millones sobre la alcanzada en igual período de 1912.

A juicio del Sr. Suárez Inclán, cumpliendo un ofrecimiento del Sr. Canalejas, hecho en el Senado discutiendo con el Sr. Rodríguez San Pedro, se impone una pausa en cuanto al aumento de los tributos, de suerte que los proyectos del actual ministro de Hacienda se refieren á los ingresos más afectarán á la justa distribución que al mayor gravamen.

Es decir, que el Gobierno, en los tres últimos años, ha recorrido la primera etapa: aumento de los ingresos para atender á las obligaciones que imponen las leyes votadas en 1908 y en 1909 y á las nacidas de nuestra acción en Marruecos, obteniendo el aumento de noventa y siete millones de pesetas durante el año de 1912. El Sr. Navarro Reverter realizó una obra de saneamiento que significa el Presupuesto de liquidación y preparó el segundo período de reconstitución de la riqueza pública, por medio de los importantes proyectos que se hallan pendientes de discusión en las Cámaras.

Resta la última parte, ó sea la de la regulación ó norma del gasto atendiendo á las grandes necesidades que impone la defensa nacional y al desarrollo de la cultura y de la riqueza pública. Esta es la labor que se propone acometer el actual ministro de Hacienda.

Los pagos efectuados durante el año 1912, según la liquidación provisional, ascienden á 1.232 millones, 87 correspondientes al presupuesto de liquidación y á 1.145 al presupuesto ordinario.

En el año 1914 no habrá presupuesto de liquidación. Los gastos se calculan en 1.155 millones y los ingresos en 1.202 millones.

Las particularidades que ofrece el proyecto de presupuesto de gastos de 1914 son las siguientes: plan de artillería, sobre la base de adquisición de modelos en el Extranjero y construcción por la industria nacional; construcción de cuarteles por valor de 15 millones de pesetas; nueva organización de los elementos armados para hacer efectiva nuestra eficacia militar; plan de segunda escuadra y defensas marítimas; gran impulso al Giro Postal; organización del Ahorro Postal, y desarrollo de las obras públicas y de cuanto afecta á la cultura nacional.

El Sr. Villanueva ha entregado al ministro de Hacienda un presupuesto, dividido en anualidades, para obras públicas exclusivamente, que asciende á 1.010 millones de pesetas. De éstos van invertidos 300 y los restantes se distribuyen en anualidades hasta el año 1923, siendo la primera la de 1914, que alcanza la cifra de 136 millones.

En Instrucción pública el aumento es de 20 millones, destinándose 10 de ellos á la construcción de escuelas y demás establecimientos de instrucción, y los restantes á la mejora del material docente y de la situación económica de los maestros.

También se distingue el proyecto de presupuesto de 1914 de los precedentes, en que se acomete con brío la construcción de edificios públicos para los distintos servicios de la Administración, como son, entre otros, establecimientos penales, casas de Correos y Telégrafos, Gobiernos civiles, Delegaciones de Hacienda, aduanas, etc., etc.

Actualmente se invierten más de tres millones de pesetas en alquileres de edificios para los servicios del Estado. Con esta cantidad, con la consignada anualmente en el presupuesto de la Guerra para la construcción de edificios militares y con el importe de la cuota militar que, según la ley de Reclutamiento, debe tener como uno de sus principales destinos el del acuartelamiento, entiende el ministro de Hacienda que se puede atender á esta necesidad pública sin gravamen para el contribuyente. En un proyecto especial que se publica á continuación se desenvuelve el pensamiento del ministro.

Entre estos proyectos merece especial mención el que se refiere al establecimiento de oficinas de Hacienda en los pueblos mayores de 20.000 almas y que han de tener su radio de acción dentro del perímetro que abarque á los 20.000 habitantes.

El actual ministro de Hacienda atiende á la recta distribución del tributo, á evitar las ocultaciones, que son la principal merma de los ingresos, á llevar la esfera de la acción de la Hacienda pública fuera de las capitales de provincia y en esto fia el éxito recaudatorio.

Juntamente con el presupuesto, el ministro de Hacienda ha presentado memorias expositivas de todos los servicios de la Administración. En ellas se expone la naturaleza del servicio, la legislación por que se rige y todo cuanto pueda interesar á los contribuyentes y á los representantes del país, que, con gran

acopio de datos, pueden este año examinar el presupuesto y juzgar la obra financiera y económica.

He aquí el texto de los proyectos que el ministro de Hacienda ha leído esta tarde en el Congreso de los Diputados y que forman parte de su plan, que, como decimos al principio, ha de tener su complemento en nuevos proyectos que se someterán seguidamente á las Cortes.

Proyectos complementarios.

Creación de Administraciones ejecutoras de contribuciones en los Municipios mayores de 20.000 habitantes.

Artículo 1.º Se establecerán en los Municipios cuya población de hecho exceda de 20.000 habitantes, excepto en las capitales de provincia, Administraciones ejecutoras de los servicios correspondientes á los tributos á cargo de la Dirección General de Contribuciones.

Art. 2.º Las Administraciones ejecutoras ejercerán sus funciones en los respectivos distritos, que se determinarán por real decreto, y cuya población de hecho no podrá exceder de 60.000 habitantes.

Art. 3.º Las Administraciones ejecutoras tendrán á su cargo la determinación de los contribuyentes, la estimación de las bases contributivas y la liquidación de las cuotas, con arreglo á las leyes tributarias y las disposiciones que regulen su ejecución.

Seguirá en vigor la competencia especial del personal técnico de ingenieros y arquitectos del servicio de la Hacienda para la estimación de las bases referentes á la riqueza territorial catastrada y al producto bruto de las explotaciones mineras.

No obstante lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo, el ministro de Hacienda podrá concentrar por provincias ó regiones, ó centralizar en la Dirección general de Contribuciones, la ejecución de determinados actos, cuando así lo aconseje la conveniencia del servicio.

Art. 4.º Las resoluciones de los administradores ejecutores tendrán el carácter de actos administrativos, y contra ellos se podrá reclamar en la forma y los casos determinados en las disposiciones procesales.

Art. 5.º Corresponde á las Administraciones ejecutoras la investigación de las contribuciones en sus respectivos distritos.

Las multas que se impongan á consecuencia de expedientes instruidos por funcionarios de dichas Administraciones corresponderán íntegramente al Tesoro.

Art. 6.º Las Administraciones ejecutoras dependerán directamente de la Dirección general de Contribuciones.

Sin perjuicio de las facultades de la Inspección general, la inspección de las Administraciones ejecutoras estará á cargo de la Dirección general citada. A tal efecto, ésta podrá realizar en los distritos cuantas funciones se encomiendan á aquellas por la presente ley.

Art. 7.º Las plantas del personal de las Administraciones ejecutoras se determinarán en los presupuestos de gastos del Estado.

En ningún caso podrá nombrarse personal temporero con destino á las Administraciones ejecutoras y para los servicios que por esta ley se les encomiendan. Los trabajos materiales que requieran temporalmente auxilio de personal extraño, y en especial la formación de padrones, repartimientos, listas cobratorias y extensión de las matrices de los recibos, se realizarán por cuenta de los administradores y bajo su responsabilidad personal. Dichos funcionarios serán indemnizados de esos gastos con arreglo á tarifa que se fijará por el ministro de Hacienda, á propuesta de la Dirección general de Contribuciones.

Disposición transitoria.

Los preceptos de esta ley no se aplicarán:

a) A las provincias Vascongadas, mientras esté en vigor su régimen especial de tributación, y

b) A la provincia de Navarra, mientras subsista la asignación fija determinada por el real decreto de 19 de febrero de 1877.

Disposición final.

Esta ley entrará en vigor el día 1.º de enero de 1914, y, para su ejecución, el ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias.

Proyecto de ley relativo á las disposiciones por que se rige el Cuerpo de Carabineros.

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para recopilar con carácter legal las disposiciones vigentes relativas á la reorganización y servicios del Cuerpo de Carabineros, con las modificaciones que se consideren convenientes.

Art. 2.º El ministro de Hacienda, dentro de los cuatro meses siguientes á la publicación de esta ley, ejecutará lo dispuesto en el artículo anterior y dará cuenta á las Cortes del uso que haga de dicha autorización.

Proyecto de ley sacando á concurso la fabricación de cerillas y fósforos.

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para contratar en concurso público la fabricación de cerillas y fósforos de todas clases que pueda necesitar el monopolio de estos productos, con sujeción á las siguientes bases:

Primera. El contratista quedará obligado á fabricar las clases y cantidades de labores que se determinen en el pliego de condiciones, así como las nuevas que, según las necesidades del consumo y el interés de la renta, pudieran ser establecidas por el ministro de Hacienda.

Segunda. Igualmente estará obligado el contratista á construir por su cuenta, dentro de los dos años siguientes á la aprobación de los proyectos respectivos, tres nuevas fábricas, y adquirir é instalar el material necesario con capacidad de producción para satisfacer el consumo actual y hasta un 25 por 100 más, que permita hacer frente al aumento de

consumo y á las contingencias de siniestros y paros fortuitos. La situación y condiciones técnicas y económicas de las nuevas fábricas se determinarán en el pliego de condiciones. Dichas fábricas, así como su material industrial, en perfecto estado de conservación, quedarán de propiedad del Estado al finalizar el contrato, sin indemnización alguna al contratista.

Tercera. La duración del contrato no excederá de veinte años, á contar desde la fecha de adjudicación. En este plazo se considerarán dos períodos distintos: uno, de los tres primeros años, en el que el contratista fabricará en los establecimientos del Estado que se designen en el pliego de condiciones, y otro en que la elaboración de las cerillas y fósforos se hará en las tres nuevas fábricas que el contratista establezca, devolviendo á la Hacienda los edificios y elementos de trabajo que hubiese recibido de ésta, en buen estado de conservación, previos los requisitos y formalidades necesarios.

Cuarta. El concurso versará sobre la rebaja de un tanto por ciento de los precios que se consignen, por unidad de labor, en el pliego de condiciones para cada uno de los períodos de que trata la base anterior.

Quinta. El contratista garantizará el cumplimiento del contrato en la cantidad y forma que se determinen en el pliego de condiciones, el cual deberá ser aprobado en Consejo de ministros.

Sexta. Anunciado el concurso con tres meses de anticipación, se celebrará ante una Junta, compuesta del presidente del Consejo de Estado ó del consejero en quien delegue, en calidad de presidente; de un senador y un diputado á Cortes, designados por las respectivas Cámaras, y del director general del ramo, como vocales, y de un jefe de Sección de dicho Centro, designado por el director, como secretario.

Séptima. La Junta resolverá, sin ulterior recurso, todos los incidentes á que dé lugar el concurso, y dentro de los ocho días siguientes á la celebración del mismo, elevará al Gobierno, con su informe, las proposiciones admitidas, pudiendo el Gobierno aceptar la que estime más conveniente al interés del Estado ó desecharlas todas. Ninguno de los señores que constituyan la Junta podrán abstenerse de emitir su voto.

Octava. La resolución definitiva se adoptará por el Consejo de Ministros, y contra su acuerdo no procederá recurso alguno. Las proposiciones presentadas, el dictamen de la Junta, los votos particulares, si los hubiere, y la resolución del Gobierno se publicarán en la «Gaceta de Madrid».

Novena. El Estado tendrá una intervención técnica y administrativa en la fabricación para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones del contrato y garantizar los intereses del Tesoro.

Décima. La venta de cerillas y de toda clase de fósforos, en la Península é islas Baleares y posesiones de Africa, seguirá haciéndose directamente por la Hacienda.

Undécima. El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de la autorización que esta ley le concede.

Sobre adquisición de terrenos para edificios del Estado.

Artículo 1.º Los edificios y terrenos de propiedad del Estado destinados ya ó que el Gobierno destinare al servicio público, se hallan exceptuados de la venta, y se entenderán cedidos en mero usufructo á los respectivos ministerios y sus dependencias en las provincias, pudiendo el Gobierno destinarlos á otro servicio si cesare aquel á que hayan sido aplicados.

Art. 2.º Las obras y adquisición de terrenos ó solares ó fincas que sean indispensables para la ampliación y mejoramiento de los edificios del Estado, á que se refiere el artículo anterior, se declaran de utilidad pública á los efectos de la ley de 10 de enero de 1879.

Art. 3.º Desde la publicación de esta ley, el Gobierno preparará la construcción, ampliación y reparación de los edificios que sean necesarios para todos los servicios públicos del Estado que se hallen instalados en locales arrendados ó en edificios que reúnan malas condiciones, autorizándose al efecto al Gobierno para adquirir los terrenos ó solares que hagan falta, ó los edificios que sean adecuados y útiles.

Art. 4.º Dentro de los seis meses posteriores á la publicación de esta ley, el Gobierno dará cuenta á las Cortes del plan que, con arreglo á lo dispuesto en el artículo precedente, se habrá de formar por el Gobierno para la adquisición de terrenos y para la adquisición, construcción y reparación de edificios destinados á servicios del Estado. Al mismo tiempo se dará conocimiento á las Cortes de los inventarios de los edificios de la propiedad del Estado.

Todos los años, con el proyecto de presupuestos, se presentará á las Cortes relación de las adquisiciones y obras que para dotar el Estado de edificios adecuados á los servicios públicos hayan de realizarse en el año siguiente, con expresión del crédito que se solicite para cada obligación, en armonía con lo dispuesto en el último párrafo del art. 35 de la ley de Contabilidad.

Si durante un año rigiere el presupuesto aprobado para el anterior, los créditos para las adquisiciones y obras mencionadas que figuren en tal presupuesto se aplicarán por el orden de prelación establecido á las adquisiciones y obras que figuren en la relación formada por el Gobierno para tal año.

No se podrá acordar la adquisición de terrenos, ni la adquisición, construcción, ampliación ó mejora de edificios públicos sin cumplir lo dispuesto en este artículo.

Art. 5.º Las obras de construcción, ampliación y reparación de los edificios de que trata el artículo anterior se ejecutarán mediante subasta pública, con los requisitos y formalidades determinados en el capítulo 5.º de la ley de Administración y Contabilidad de 1.º de julio de 1911, y sin otras excepciones que las señaladas en la misma ley.

Las obras que se estén realizando por administración habrán de terminarse mediante subasta, siempre que exceda de 25.000 pesetas el coste de lo que falte por ejecutar.

Las adquisiciones de solares y terrenos y de las dehesas con destino al ramo de Guerra podrán verificarse mediante concurso, para cuya aprobación será necesario informe del Consejo de Estado.

Para la adquisición de un edificio construido será necesaria una ley.

Art. 6.º Siempre que las necesidades del servicio lo permitan, gozarán de prelación las obras de construcción, ampliación y reparación de los edificios, cuando, con suficiente garantía, contribuyan á los gastos correspondientes las Corporaciones, Sociedades ó particulares en cantidad proporcionada al coste total de las obras, á juicio del Gobierno.

Art. 7.º Los expedientes de las obras exclusivamente necesarias para la conservación de los edificios del Estado destinados á servicios públicos, se instruirán y resolverán por los respectivos ministerios, y los contratos se celebrarán con arreglo á la ley de Administración y Contabilidad de 1.º de julio de 1911.

Art. 8.º En consecuencia de lo dispuesto en los artículos que anteceden, todos los ministerios ordenarán la formación inmediata de los proyectos ó anteproyectos de los edificios que sea necesario construir, y de las obras de ampliación y mejoramiento y adquisiciones que al efecto precisen evidentemente, y los remitirán, en los tres primeros meses siguientes á la publicación de esta ley, al ministro de Hacienda, á fin de que, con vista de dichos proyectos, y especialmente de sus memorias y resultado de sus presupuestos, y del inventario de edificios, pueda dicho ministro determinar la cuantía del gasto para solicitar de las Cortes los créditos correspondientes y dar cumplimiento á lo dispuesto en el art. 3.º de esta ley.

Art. 9.º Los edificios públicos que por su mal estado de conservación, por su traza inadecuada para el servicio á que se hallen destinados, ó por otras circunstancias análogas atendibles, no reúnan las condiciones necesarias para tal servicio ni para otro del Estado, y no sea conveniente su reconstrucción, podrán ser permutados por otros que reúnan dichas condiciones, ó puestos en venta, según lo juzgue el Gobierno más conveniente en cada caso, á propuesta del ministro de Hacienda. Para la permuta será necesaria una ley.

Art. 10. La venta de los edificios y solares que se declaren enajenables se llevará á efecto mediante subasta pública con arreglo á la instrucción general de ventas, aprobada por real decreto de 15 de septiembre de 1903.

Art. 11. Queda prohibido en los edificios del Estado destinados á servicios públicos se ocupen locales en concepto de viviendas particulares por los funcionarios públicos, excepción hecha de aquellos que se consideren estrictamente necesarios para habitación de los funcionarios encargados de la guarda de los mismos edificios, documentos y valores que en ellos se custodien y siempre que pueda disponerse al efecto de locales sin perjudicar al servicio público á que los edificios se hallen destinados.

Art. 12. Se creará en la Dirección de Propiedades é Impuestos, bajo la dependencia de la Dirección de los Registros y del Notariado, un registro de propiedades del Estado, en el cual se inscribirán todos los inmuebles y derechos reales pertenecientes á éste.

Los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda dictarán las disposiciones necesarias para la organización y funcionamiento de dicho registro.

Art. 13. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á las de la presente ley y especialmente las leyes de 21 de diciembre de 1876, 30 de julio de 1887 y 19 de julio de 1904.

Art. 14. El Gobierno dictará las medidas reglamentarias oportunas para el cumplimiento de lo preceptuado en los artículos anteriores.

Disposición final.

Se autoriza al Gobierno para emitir Deuda en iguales condiciones que las determinadas en el art. 1.º de la ley de 14 de diciembre de 1912 ó para realizar una operación de crédito, mediante concurso público, con uno ó más Bancos ó Sociedades ó entidades bancarias de reconocida solidez de nacionalidad española, á fin de obtener los recursos necesarios para la ejecución de los servicios á que se refiere esta ley.

Se consignará anualmente en los presupuestos del Estado el crédito necesario para el pago de los intereses y, en su caso, de la amortización de la Deuda ó de obligación contraída en virtud de lo dispuesto en el párrafo anterior.

El Presidente del Consejo ha dado lectura en el Congreso de dos proyectos de ley, de los cuales copiamos sus respectivas partes dispositivas.

Proyecto derogando la ley de Jurisdicciones.

Artículo 1.º Se deroga la ley de 23 de marzo de 1906.

Art. 2.º A. El número primero del artículo 138 del Código penal ordinario se redactará así:

«El español que tomare las armas contra la Patria bajo la bandera enemiga ó bajo la de

quien pugnara por la independencia de una parte del territorio español.»

B. Al art. 273 del mismo Código se añadirá lo siguiente:

«El que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos ó alusiones ultrajare á la nación, á su bandera, al himno nacional ó á otro emblema de su representación, será castigado con la pena de prisión correccional.

En la misma pena incurrirán los que cometan igual delito contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España, y con sus banderas ó sus escudos.»

Art. 3.º El Código de justicia militar se reformará en los términos siguientes:

A. El párrafo primero del número 7.º del art. 7.º se redactará así:

«Los de excitación ó instigación directa á la insubordinación en Cuerpos ó en institutos del Ejército, ó al incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen á los que están en el servicio ó á los que sean llamados á prestarle; y los de atentado y desacato á las autoridades militares, injuria y calumnia á corporaciones y colectividades del Ejército, ofensa ó ultraje al mismo ó á alguno de sus Cuerpos, institutos, clases ó á sus banderas ó estandartes ú otros símbolos que ostenten aquéllos ó los edificios ó campamentos militares, ya se cometan dichos delitos de palabra ó por escrito ó utilizando la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones claras ó encubiertas.»

B. Al art. 177 se adicionará lo siguiente: «Décimo. Arresto mayor.—Esta última pena sólo será aplicable al caso del apartado segundo del art. 258 de este Código, computándose sus grados, así como el mínimo de la prisión correccional, á este único efecto, por las reglas del libro primero del Código penal ordinario.»

C. El art. 258 se redactará en los siguientes términos:

«El que por cualquiera de los medios mencionados en el número 7.º del art. 7.º de este Código injurie ú ofenda clara ó encubiertamente al Ejército ó á instituciones, Armas, clases ó Cuerpos determinados del mismo, incurrirá en la pena de prisión correccional.

El que por alguno de los mismos medios instigare directamente á la insubordinación en institutos armados ó á apartarse del cumplimiento de sus deberes militares á personas que sirvan ó estén llamadas á servir en el Ejército, incurrirá en la pena de arresto mayor en su grado medio, á prisión correccional en el mínimo.»

Art. 4.º El número 10 del art. 7.º de la ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Marina se redactará en la siguiente forma:

«Los de excitación ó instigación directa á la insubordinación en Cuerpos ó institutos de la Armada, ó al incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen á los que están en el servicio de la misma ó á los que sean llamados á prestarlo, y los de atentado y desacato á las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia á las Corporaciones y colectividades de la Armada; las ofensas y ultrajes á la misma ó á alguno de sus Cuerpos ó clases, ó á los símbolos que ostenten sus buques ó sus edificios, ya se cometan dichos delitos de palabra ó por escrito, ó utilizando la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones claras ó encubiertas.»

Art. 5.º El Código penal de la Marina de guerra se reformará en los siguientes términos:

A continuación del art. 141 del mismo Código de la Armada se incluirá el siguiente capítulo:

«De las injurias ú ofensas á los organismos de la Armada, y de la instigación para debilitar la disciplina.»

Art. 142. El que por cualquiera de los medios mencionados en el núm. 10 del artículo 7.º de la ley de organización de atribuciones de los Tribunales de Marina injurie ú ofenda clara ó encubiertamente á la Armada ó á instituciones, Cuerpos ó clases de la misma, incurrirá en la pena de prisión correccional.

El que por alguno de los mismos medios instigare directamente á la insubordinación en institutos armados ó apartarse del cumplimiento de sus deberes militares á personas que sirvan ó estén llamadas á servir en la Armada, será castigado con la pena de arresto mayor en su grado medio á prisión correccional en el mínimo.»

Art. 6.º La jurisdicción ordinaria, sin intervención del jurado, conocerá de los delitos de injuria y calumnia á las autoridades militares ó de Marina, salvo el caso de que los hechos perseguidos constituyan delito militar, por razón del fuero personal del culpable.

Art. 7.º Siempre que resulten méritos para proceder contra algún senador ó diputado á Cortes, el juez ó Tribunal que conozca de la causa, cualquiera que sea la jurisdicción á que pertenezca, observará lo dispuesto en la ley de 9 de febrero de 1912.

Art. 8.º La presente ley comenzará á regir al siguiente día de su publicación en la «Gaceta de Madrid», dándose efecto retroactivo á sus disposiciones en cuanto sean favorables á los procesados ó reos, y como consecuencia de este precepto, los Tribunales respectivos sobreseerán definitivamente las causas que estén en tramitación por hechos no sancionados en esta ley, y acordarán la libertad de los que estén sufriendo condena á virtud de responsabilidades que la misma no establece.

Creación del ministerio del Trabajo.

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para reorganizar los servicios ministeriales que tienen por base los que actualmente comprenden la Dirección de Comercio, Industria y Trabajo de acción social, creándose un nuevo ministerio que se denominará de Trabajo, Comercio e Industria, el cual comenzará a funcionar el día 1.º de julio próximo venidero.

Art. 2.º Los créditos que constituyen hoy la dotación de los servicios que pasen al nuevo ministerio con una cantidad alzada de dos millones de pesetas para ampliaciones de servicios, dotación de los nuevos ó mejora de los actuales, constituirán una sección del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales y figurarán en el estado letra A del presupuesto general de gastos para 1914, quedando ampliados los que figuran para el actual presupuesto en la misma cantidad con igual objeto y para toda clase de gastos, comprendidos los de instalación.

Supresión de la misa del Espíritu Santo.

El ministro de Marina ha leído los siguientes proyectos: Artículo único. Se suprime la misa del Espíritu Santo en la jurisdicción de Marina. En su consecuencia, el primer párrafo del artículo 303 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina quedará redactada en los términos siguientes: Reunidos los jueces en el lugar donde se haya de celebrar el Consejo, tomarán asiento el presidente en el sitio de preferencia y los demás vocales efectivos y suplentes a los lados; el más caracterizado por su empleo y antigüedad, el primer sitio a la derecha, inmediato a la Presidencia, y siguiendo en el mismo orden los demás. En el primer sitio inmediato a la izquierda del presidente se sentará el asesor.

Prórroga de plazo. Artículo único. Se prorroga el plazo que el reglamento de la orden de San Fernando concede para solicitar la formación de expediente a los soldados de Infantería de Marina José Ramón Varela y Antonio Cancela Romero.

EN EL SENADO

LA SESION

A las cuatro menos cuarto abre la sesión el Sr. Montero Ríos. En el banco azul, el Presidente del Consejo y el ministro de Instrucción Pública. Regular concurrencia en escaños y tribunas.

Ruegos y preguntas. El marqués de IBARRA pide varios expedientes incoados á petición de los profesores de la Institución Libre de Enseñanza, que han dado origen á determinadas resoluciones, que anuncia se propone discutir ampliamente la minoría conservadora.

Pide también una relación de penas de muerte dictadas por los Tribunales desde 1909, y censura la facilidad con que se conceden indultos.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA ofrece enviar los datos. El vizconde de VAL DE ERRO solicita nuevos datos, necesarios para preparar su anunciada interpelación.

El Sr. RODRIGUEZ DE CEPEDA pide una lista de subvenciones concedidas á escuelas de obreros. El ministro de INSTRUCCION PUBLICA ofrece enviar los datos solicitados.

Orden del día. Sin discusión se aprueban los dictámenes de la Comisión de actas, aprobando la elección de los Sres. Hinojosa, Pérez del Toro y Escobar, y admitiendo á los dos primeros al ejercicio del cargo.

Prestan juramento los Sres. D. Eduardo Hinojosa y D. Felipe Pérez del Toro, elegidos senadores, el primero por la Real Academia de la Historia y el segundo por la provincia de Canarias.

Continúa el debate sobre la interpelación relativa á la enseñanza de la doctrina cristiana.

El Sr. POLO Y PEYROLON no cree necesario repetir lo que dijo en la sesión anterior, aun cuando no le escuchó el Presidente del Consejo, porque éste ha podido leerlo en el «Diario de Sesiones».

Le parece que rige en las Instituciones la mano oculta de la masonería. El Presidente del CONSEJO: Cuantas disposiciones se llevan á la «Gaceta», emanan del Gobierno.

El PRESIDENTE recomienda prudencia al orador, para evitar torcidas interpretaciones á sus palabras, ya que tiene la seguridad de que el Sr. Polo no se propone entrar en un terreno anticonstitucional.

El Sr. POLO Y PEYROLON afirma que el Gobierno está sometido á la Institución Libre de Enseñanza.

El Presidente del CONSEJO protesta enérgicamente.

El Sr. POLO Y PEYROLON cree que el camino que sigue el Gobierno tiende á anular la enseñanza religiosa, á pesar del reconocimiento de la gran mayoría de católicos españoles.

Estudiada legalmente la cuestión, afirma que el decreto es anticonstitucional, porque por un decreto no se puede anular una ley, y en ese decreto se vulnera el artículo segundo del Concordato; y si algunos pretenden que este artículo no está vigente, también se vulnera la ley Moyano de 1857.

Hace historia de las campañas del señor Canalejas en el bloque y cómo se planteó lo que llama el anticlericalismo gubernativo al anunciar en el discurso del mensaje de la Corona las tendencias de la escuela neutra y la supresión de las Ordenes religiosas.

Añade que el Sr. Canalejas murió sin haber podido llevar á la práctica más que su programa mínimo.

(Entra en la Cámara el ministro de Marina.)

Cuando se encargó de la Presidencia—sigue diciendo el Sr. Polo—el señor conde de Romanones, reanudó las relaciones con el Vaticano, y por eso le aplaudo.

Pero afirma que este Gobierno tiene una significación anticlerical, y para demostrarlo alude, entre otras cosas, á la negativa del coronel Sr. Labrador á asistir á la misa del Espíritu Santo antes del Consejo de guerra que había de celebrarse en Cádiz, lo que considera una falta de disciplina.

El Sr. MAESTRE: ¿Para qué habla de asistir, si no cree en ella? El vizconde de VAL DE ERRO: ¿Y si no cree en el Rey?

El Sr. MAESTRE: Pues que no le sirva. El vizconde de VAL DE ERRO: Esa negativa es una falta de disciplina y de educación.

El Sr. POLO Y PEYROLON, como consecuencia de este acto, anuncia la supresión de la misa del Espíritu Santo.

Habla de la Institución Libre de Enseñanza, y asegura que está detrás del Sr. Altamira.

Con este motivo se suscita un incidente, en que intervienen los señores conde de Esteban Collantes, vizconde de Val de Erro, Salvador y otros.

También censura al ministro de la Gobernación por un propósito que le atribuye. El Presidente de la CÁMARA: S. S. para combatir al Gobierno le acusa de acuerdos que no existen.

El Sr. POLO Y PEYROLON: Pero existe la proposición. El Presidente de la CÁMARA: Aquí no se pueden discutir proposiciones, sino actos del Gobierno.

El Sr. POLO termina diciendo que el decreto condicionando la enseñanza de la doctrina es una rueda de la máquina anticlerical gubernativa, y su gravedad estriba en que es anuncio de nuevas disposiciones en igual sentido.

El Presidente del CONSEJO comienza diciendo que en las varias veces que ha sido ministro, lo que más disgustos le ha dado ha sido ese decreto del Catecismo.

Asegura que ahora, para combatirle en esta ocasión, se ha acudido á la impostura, á la falsedad, á la mentira.

Recordando su carácter liberal, dice que al ser llamado por el Rey á formar Gobierno, no podía prescindir de aquel carácter.

Historia los trabajos que en este sentido hicieron todos los primeros del partido liberal, desde la primera vez que el Sr. Sagasta formó un Gobierno monárquico.

Si este decreto hubiese sido tan nefando y hubiera atentado de tal manera á los sentimientos católicos del país, no se hubiese dado el caso de que fuese el Sr. Polo quien lo combatiera, y en cambio se nota la ausencia de los prelados que tienen asiento en la Cámara. (Aplausos en la mayoría.)

El vizconde de VAL DE ERRO: ¿Y las protestas del Episcopado? El Presidente del CONSEJO: No creo que el vizconde de Val de Erro, dignísimo presidente de la Sociedad de Padres de Familia, pueda asumir la representación del Episcopado español.

Conviene fijen su atención los señores senadores que aquí tienen asiento, por derecho propio, los arzobispos y gran número de dignísimos obispos, y no acuden estos á dilucidar cuestión de tal importancia, y es un senador carlista el que plantea el debate.

Estudia la cuestión bajo el aspecto constitucional, y dice que admitiendo la Constitución actual la tolerancia religiosa, era preciso llevar la tolerancia á la escuela.

No exigiéndose al ciudadano español el profesar una religión determinada, es preciso reconocer que aquel que para su desgracia, no tengo inconveniente en decirlo, puesto que soy católico, que aquel que tenga la desgracia de no profesar la religión católica, no puede ver con agrado que á sus hijos se les dé la enseñanza religiosa. ¿Qué recurso les queda? No enviarlos á la escuela.

Pero esos españoles también contribuyen al sostenimiento de la escuela, del Estado, y tienen derecho á que se les dé enseñanza á sus hijos.

Este es el verdadero planteamiento del problema, y para mí bastaría que un solo caso hubiera para que lo estimara merecedor de atención.

Es preciso que la escuela esté abierta para todos y se dé enseñanza católica al que desee recibirla, y no sea obligatoria al que la repugne.

Estudia el Concordato y la ley Moyano, anteriores y en pugna con la Constitución vigente, de fecha posterior; luego aquellas disposiciones no las anula ahora un decreto, sino la misma Constitución.

Le parece ver algunas simpatías con lo expuesto por el Sr. Polo en el partido conservador, y esto lo estima de gran importancia, porque el partido conservador tiene gran opinión en España, y es muy respetable y es necesario para el Gobierno del Estado en el régimen actual, y á nosotros nos interesa mucho conocer su opinión.

Hace constar que los preceptos de la ley Moyano están en desuso, y lee algunos que ni los párrocos cumplen.

Declara que ha encontrado en el Vaticano mucha más tolerancia que aquí, porque la campaña no ha sido del catolicismo, sino del fanatismo y del carlismo. (Protestas de algunos senadores. Aplausos en la mayoría.)

Afirma que el partido liberal es un partido de tolerancia y no de radicalismos, que procurará estar de acuerdo con el Vaticano hasta donde sea posible, mientras no se vea impulsado á rebasar ese espíritu de tolerancia.

Por esta actitud del Vaticano no vienen los prelados, porque no pueden discutir, ya que tienen una disciplina; pero esa disciplina también le representa alguna garantía.

Aludiendo al espíritu de intolerancia, dice que entre las comunicaciones que ha recibido protestando del decreto, se pide una cosa muy sencilla para solucionar este asunto: la expulsión del territorio español de los que no sean

católicos, al modo que se hace con los anarquistas en algunas Repúblicas americanas.

El vizconde de VAL DE ERRO y el marqués de IBARRA: ¿Dónde se dice eso? El Presidente del CONSEJO: Aquí, en este documento.

Da lectura al párrafo en que consta lo ya relatado. El vizconde de ERRO y el marqués de IBARRA: Pero la firma, porque si es un anónimo nada significa.

Una voz: De uno que cobra del Estado. El Presidente del CONSEJO: Es un documento oficial; no es preciso decir de quién; puedo reservarlo. No faltaba más.

Vuelve á decir que el decreto que se discute representa la significación de tolerancia del partido liberal.

Con ironía dice que únicamente este Gobierno masón se atreve á preparar un proyecto de supresión de la misa del Espíritu Santo, antes de los Consejos de guerra en la jurisdicción de Marina.

Esta costumbre—añade—cayó en desuso en el fuero de Guerra y se abolió en el Ejército, sosteniéndose en la Marina como uno de tantos preceptos arcaicos que nadie se preocupó de suprimir.

Declara que en casos como el del Sr. Labrador, admira más al hombre de arraigadas convicciones que las expone sin hipocresías, que al que ante su conveniencia, no tiene reparo en adaptarse todas las creencias.

Termina declarando que el Gobierno llevó el decreto á la Gaceta, no por agrado á los radicales, sino por satisfacer las aspiraciones de la opinión liberal.

Aplausos en la mayoría. Se suspende la sesión por diez minutos y se renuda la discusión por haber manifestado el Presidente del Consejo que no podrá asistir á la sesión siguiente.

En el banco azul el ministro de la Guerra. Los escaños, desiertos. El Sr. POLO Y PEYROLON rectifica con alguna extensión, repitiendo sus argumentos. Se suspende este debate.

Es leído el orden del día para la próxima, en la que figura el dictamen del proyecto de Mancomunidades, y se levanta la sesión á las siete y diez minutos.

EN EL CONGRESO

LA SESION

El Sr. Villanueva abre la sesión á las tres y veinticinco. En el banco azul el Presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación y Fomento. En los escaños, regular concurrencia. Las tribunas, animadas.

El Presidente del CONSEJO, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura á los proyectos creando el Ministerio del Trabajo y derogando la ley de Jurisdicciones.

El conde de PINO FIEL pregunta por el estado en que se encuentra el sumario instruido con motivo del asesinato del Sr. Canalejas.

El Presidente del CONSEJO contesta que está pendiente de un exhorto enviado á Francia, aunque hasta hoy no aparece nada claro respecto á la complicidad de otras personas. Añade que se están realizando otras investigaciones, de las cuales se espera den un resultado más práctico.

El Sr. LLORENS formula un ruego al ministro de Fomento, relacionado con un expediente de Obras públicas en Larache. El ministro de FOMENTO ofrece enviarle todos los datos necesarios para que pueda examinar este asunto.

El ministro de MARINA, de uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto sobre reforma de algunos artículos de la ley de Enjuiciamiento de la Armada.

Los Sres. MON, CASTRO CASALEIZ y otros formulan varios ruegos. El Sr. ORTEGA Y GASSET solicita se traiga á la Cámara el expediente relativo á la venta del cuadro de Van der Goes.

El Sr. NOUGUES se queja de la conducta del gobernador de Tarragona en las últimas elecciones.

El ministro de la GOBERNACION defiende al gobernador, diciendo que ha cumplido con su deber.

El Sr. BURGOS se ocupa de la agitación en Riotinto, pidiendo el informe emitido por el Instituto de Reformas Sociales.

Pide también el cumplimiento de la ley electoral en todos sus extremos. El Sr. IGLESIAS (D. Pablo) niega que tenga carácter revolucionario la agitación de Riotinto, afirmando que el fin que persiguen los obreros es únicamente la organización para la defensa de la clase.

Si el Gobierno no pone coto á las demasías de la Compañía, entonces la protesta del proletariado puede revestir graves caracteres. El ministro de la GOBERNACION ofrece enviar el informe pedido, añadiendo que por ahora el Gobierno se ha limitado á garantizar el derecho de todos.

El Sr. IGLESIAS rectifica, insistiendo en sus anteriores puntos de vista. El Sr. BURGOS rectifica también, afirmando que él condena toda violencia, venga de unos ó de otros, y aboga por el ejercicio del derecho de todos.

El Sr. IGLESIAS vuelve á rectificar. El Sr. SORIANO anuncia una interpelación sobre la situación política de Valencia, sobre la organización de los «requetés» y de toda la política reaccionaria, sobre lo ocurrido en la última crisis, sobre la conducta de la Policía y los jueces de Madrid en el asunto Jalón, sobre el pago de la contribución de las minas en Riotinto y sobre el viejo asunto del «Numancia».

El ministro de FOMENTO ofrece transmitir los ruegos á los compañeros á quienes afecta.

ORDEN DEL DIA. Se procede á la elección de dos vocales para la Comisión de incompatibilidades, resultando elegidos los señores marqués de Cortina y Dueñas.

Los Presupuestos. El ministro de HACIENDA, desde el banco azul, comienza saludando á sus antiguos co-

laboradores de las minorías en la Comisión de Presupuestos.

Después pasa á explicar lo que son los Presupuestos que va á leer al Congreso. Justifica los gastos que se introducen para la organización del Ejército, afirmando que en este asunto está compenetrado con el ministro de la Guerra.

Estima necesario atender al material de Ingenieros y al de Artillería, explicando el alcance que tendrán las autorizaciones que se conceden.

Pone de relieve la importancia del proyecto del Sr. Rodríguez sobre reforma de la ley del Banco, como igualmente los sometidos al Parlamento por el Sr. Navarro Reverter.

No trae á la Cámara muchos proyectos, porque, defensor de la política del jefe del actual Gobierno, y teniendo éste el propósito de que se presente la labor legislativa por etapas, se limita ahora á presentar un proyecto sobre la inspección, á fin de reforzar los ingresos.

Anuncia otro acerca de las Sociedades extranjeras domiciliadas en España.

La ocultación en el pago del impuesto de derechos reales es enorme, según el señor Suárez Inclán. Porque en España sólo tributa una riqueza de 2.800 millones, mientras que en Francia la riqueza que tributa por derechos reales asciende á más de 30.000 millones de francos.

¿Es posible esta desigualdad? No—se contesta el ministro de Hacienda.—Luego la defraudación es tremenda por este concepto.

Se propone, pues, proceder con toda energía y firmeza para evitar la ocultación de la riqueza.

Declara que se propone, por cuantos medios estén á su alcance, acabar con los latifundios, á fin de que la tierra produzca para el que la trabaja, estableciendo el impuesto sobre el suelo.

Recaba para esto el apoyo de todos, lo mismo de las derechas que de las izquierdas. (Muy bien, muy bien. Aplausos en la mayoría.)

El señor ministro de Hacienda, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura al proyecto de presupuestos para 1914 y los de leyes complementarias.

Para el Congreso á reunirse en Secciones, y á las siete y veinticinco se levanta la sesión.

ALCANCE POLITICO

El conde de Romanones llegó á la Presidencia con bastante retraso. Por esta razón su conversación con los reporteros fué muy breve.

Limitóse á comunicar á éstos que en el Congreso leería hoy el proyecto de derogación de la ley de Jurisdicciones y el de creación del ministerio del Trabajo, y que se quedaría en dicha Cámara breves momentos para oír el discurso del ministro de Hacienda de explicación de los presupuestos, marchando después al Senado para contestar al señor Polo y Peyrolón.

Confirmando que había conferenciado anoche con el presidente del Tribunal Supremo, el cual le manifestó que el fiscal sostenía que en el proceso por el asesinato del Sr. Jalón correspondía entender á la jurisdicción ordinaria, y también le visitó el primer instructor de la causa, Sr. Martínez Enriquez.

No le habla anoche el fiscal del Tribunal Supremo hecho entrega de la Memoria que se supone tiene redactada proponiendo amonestaciones y apercibimiento para funcionarios judiciales que en el proceso en cuestión han intervenido.

El Sr. Maura y la plana mayor del partido conservador han visitado al marqués de Pidal, felicitándole por haberse otorgado la altísima distinción del Toisón de Oro. También ha recibido felicitaciones del Extranjero y muchísimas de provincianas.

La visita que el ex presidente del Senado hizo ayer á Palacio, fué de larga duración, quizá porque el ilustre marqués de Pidal ofreciese sus respetos á toda la Real Familia.

Decididamente el debate político comenzará mañana en el Congreso. Lo iniciará, como se dijo, el Sr. Salvatella, y en la sesión de mañana, para lo cual éste no será muy extenso, hablará el Sr. Maura.

Hay con este motivo verdadera expectación política, á la cual contribuye el deseo, que de un modo evidente se ve, por parte del señor Maura de intervenir cuanto antes en el debate.

Después intervendrán los Sres. Alvarez (D. Melquíades) y Lerroux, y también se considera como descontado que hable el señor Iglesias.

Justo es decirlo. Los periodistas todos han encontrado hoy toda clase de facilidades para tener con sobrado tiempo la nota explicativa del Presupuesto entregado á las Cortes y copias de los restantes proyectos de ley leídos también por el Sr. Suárez Inclán.

Conste, pues, nuestro reconocimiento tanto á éste como al subsecretario, Sr. Pérez Oliva, y al Sr. Suárez Inclán (D. M.), secretario particular del ministro.

La Comisión del Senado dictaminadora en el proyecto de Mancomunidades, se ha reunido, presidida por el Sr. Rodríguez.

Cambiarón impresiones los senadores de esta Comisión y se enteraron de que el presidente del Consejo haría declaraciones sobre la forma en que el Gobierno presenta el proyecto, cuya discusión comenzará definitivamente en la sesión del viernes.

Convocados por el Sr. Maluquer, y bajo su presidencia, se reunieron en la Sección segunda del Senado los senadores catalanes señores Roig Bergadà, Abadal, Soler y March, Besch, Bofarull, Junoy, marqués de Alella, marqués de Grigny, Rosell, barón de Bonet, Rahola y Pons y Enric.

Acordaron, con el objeto de unificar su actuación parlamentaria, conceder un voto de confianza á los senadores catalanes que for-

man parte de la Comisión dictaminadora en el proyecto de Mancomunidades.

De conformidad con este acuerdo, se abstendrán de todo acto individual parlamentario sin que preceda la consulta con los referidos compañeros.

Por su parte, los senadores catalanes que forman parte de la Comisión, si llegase el caso de crear necesario adoptar actitudes determinadas, se obligan á consultar antes de resolver con los demás senadores catalanes.

La enumeración de los diputados de la mayoría que no tomaron parte ayer en la votación de Presidente, revela que en ésta se dió el caso excepcional de una absoluta unanimidad.

De los abstentidos, los Sres. Vincenti, Riu y Salcedo se adhirieron á la votación antes de comenzar la sesión de hoy; el marqués de Bayamo está en Canarias, el Sr. Cobián en Zaragoza, el Sr. De Federico en Argelia, el Sr. Fernández Jiménez en Córdoba, el marqués de Villanueva y Geltrú en Tarragona y el Sr. Villar en Buenos Aires.

Los Sres. Beruete (D. T.), conde de Casa Valiente, Fisowich, García San Miguel y Ruiz Valarino (D. M.) se encuentran enfermos desde hace días.

Los restantes son los Sres. García Vaso, Manzano, conde de Sagasta, Sancho Clímoro, Velasco y Viesca (D. J. M.), que también se hallan ausentes; pero que, habiéndose adherido en su casi totalidad á la reunión de las mayorías, debe considerarse adheridos á la votación.

El duque de Pastrana, sin duda por un error de caja, ha sido omitido en las listas impresas de votantes, habiendo votado; pero hoy solicitó su incorporación á aquéllas.

Comentándose en el Senado que la última mitad de la sesión fuese presidida por el señor Portuondo, se suponía que el haberse retirado el Sr. Montero Ríos á su despacho obedecía al propósito de evitar el encontrarse en la Presidencia en el primer acto en que tomaba estado el proyecto de Mancomunidades, que era la lectura del orden del día de estar puesto el dictamen á debate.

La lectura del proyecto de ley derogando la de Jurisdicciones ha producido buena impresión entre los elementos políticos catalanes que combatieron tenazmente la ley que por virtud de este nuevo proyecto se deroga.

El Sr. Cambó, entre otros, decía que, á su juicio, la situación jurídica que se crea con el proyecto leído es superior á la que había con anterioridad á la reforma de la legislación, en 1906, toda vez que van á desaparecer rigorismos de procedimiento y severidades de sanción que se aplicaban á los delitos de opinión, entendiendo, además, que la reforma es una satisfacción á la opinión pública, que reclamaba la desaparición de la ley de Jurisdicciones.

Entre los conservadores no ha producido el mejor efecto el que desaparezca la responsabilidad subsidiaria, que consideran como nervio de la ley.

El discurso pronunciado en el Senado por el Presidente del Consejo produjo efecto por el acierto y sinceridad con que recabó para el Gobierno el derecho á mantener el espíritu de tolerancia, que es norma del partido liberal.

También se comentó con elogio para el conde de Romanones la declaración de que se propone sostener con el Vaticano amistosas relaciones hasta donde sea posible, y quedaba comprobada la buena armonía del Gobierno con Roma con sólo observar la ausencia de los escaños de los representantes del episcopado.

A pesar de las excitaciones del senador carlista y de la cariñosa invitación del Presidente del Consejo, se abstuvo la minoría conservadora de hacer declaraciones con carácter de partido, á pesar de que algunos de los senadores del mismo se sumaban en las interrupciones á las manifestaciones de los carlistas.

Era la impresión general en los pasillos del Senado que había sido una buena tarde para el señor conde de Romanones.

El discurso del Sr. Suárez Inclán, explicativo de la obra que ha presentado en la Cámara y de anuncio de la que tiene en cartera, ha sido escuchado con gran atención por el Congreso.

Se refirió á los cuatro proyectos de ley que por separado publicamos. Hizo atinadas observaciones acerca del cambio y del precio del dinero en el mercado con motivo de la autorización que pidió, por si fuera preciso variar el signo ó el tipo de emisión de los valores para subvenir al presupuesto de liquidación.

La nota saliente y política fué la referente á los latifundios, declarándose partidario de entrar á fondo en el problema.

Anunció con este motivo que llevaría adelante el proyecto de ley del Sr. Navarro Reverter sobre reforma de la contribución territorial, dándole aún más alcance y amplitud para combatir los latifundios, pidiendo justicia á las derechas y auxilio y apoyo á las izquierdas.

Ha sido ésta, como queda dicho, la nota más importante y saliente del discurso.

El Sr. Villanueva, terminada la sesión del Congreso, habló con los reporteros, diciéndoles que mañana á primera hora de la sesión habría algunas preguntas, pasándose después de éstas al debate político.

Se le dijo que los conservadores daban como seguro que el Sr. Maura hablaría mañana, á lo cual el presidente del Congreso contestó:

«El Sr. Salvatella empleará, por lo menos, una hora, y creo que le contestará el Gobierno.»

Dudo que pueda hablar mañana el jefe del partido conservador, cuando lo puede hacer sin apremios de tiempo.»

Los secretarios entraron en el despacho del

presidente y dijeron a éste que los habían dejado sin papeletas de tribunas para mañana los diputados conservadores, señal inequívoca de que éstos esperan hablar mañana el señor Maura.

EN EL CONGRESO

REUNIÓN DE SECCIONES

En la verificada a primera hora de la noche han sido elegidas, entre otras Comisiones, las siguientes, para entender en los proyectos que se citan:

- Ensayado de vinos: Sres. Brocas, Weyler (D. T.), Bustelo, Zulueta, Alonso Bayón (D. G.), La Morena y García Berlanga.
Rectificación de las disposiciones por que se age el Cuerpo de Carabineros: Sres. Lombart, Morote, Uria, Portela, Pérez Oliva, Rodríguez Arias y Cortinas.
Concurso para la fabricación de cerillas: Sres. Santa Engracia, Merino, Barber, Gómez de la Serna, Quirós, Garnica y Dueñas.
Adquisición de terrenos para edificios del Estado: Sres. Rivas Mateos, Merino, Barber, Uria, Armillán, Garnica y Barriovero.
Deposición de la ley de jurisdicciones: Sres. Alonso Martínez Morote, Barber, Barroso, Raventós, Royo Villanova y Barriovero.
Modificación del artículo 303 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina: Señores Lombart, Ruiz Valarino, Barber, Barroso, Raventós, Alcalá Zamora y Barrasa.
Prorrogando el plazo reglamentario para conceder la cruz de San Fernando a los soldados de Infantería de Marina José Rama y Antonio Canela: Sres. Lombart, Valarino (D. M.), Barber, Riestra, Quirós, Alcalá Zamora y Barrasa.

Si quiere usted estallar

de risa lea EL MENTIDERO del sábado con la descripción del ministro descuartizado.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Día 27, Día 28. Includes sections for 4 por 100 perpetuo interior, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, Ayuntamiento de Madrid, Bancos y Sociedades, and Bolsín de la mañana.

CIERRE DE BARCELONA

Table with columns: 4 por 100 interior (fin mes), Nortés, Alicante, Francés, Libras.

CIERRE DE BILBAO

Table with columns: Alto Hornos, Resineras, Explosivos, Industria y Comercio, Felguerras.

Colegio de Médicos de Madrid

El próximo domingo, 1.º de junio, de una a cinco de la tarde, comenzará en este Colegio la votación para la renovación parcial de la Junta de gobierno en los cargos de vocal primero, tercero, quinto y séptimo, y el de tesorero. La votación continuará en los tres días siguientes a las mismas horas, cerrándose en la tarde del miércoles, y terminado el escrutinio, el presidente de la Mesa proclamará los candidatos electos, los cuales tomarán posesión de sus cargos el día 13, tercer domingo del referido mes. La Junta directiva tiene el honor de convocar por el presente a todos los señores colegiados, confiando se dignarán tomar parte en dichas elecciones, designando con sus votos los compañeros que hayan de ejercer los mencionados cargos.

Su Majestad á Cádiz

Visitó a la Escuela Naval. CADIZ. (Miércoles, tarde.) Acabó de regresar de San Fernando. Reina allí entusiasmo indescriptible con motivo de la próxima visita de Su Majestad a la Escuela Naval.

Don Alfonso llegará mañana en el expreso, a las doce de la misma, y seguidamente marchará a San Fernando. Su Majestad visitará la Escuela Naval y, desde San Fernando, en el tren de las cinco de la tarde, regresará a Madrid.

Ultimando preparativos. En la Escuela Naval se están haciendo diversas obras: se cambian los lechos del dormitorio, preparase el gimnasio, se hacen instalaciones eléctricas y se habilita alojamiento para los alumnos de la nueva promoción.

Su Majestad el Rey visitará el Panteón de Marinos Ilustres, el Arsenal de la Carraca y el crucero Reina Regente, que regresó hace tres días de Constantinopla.

Los gaditanos y el Rey. En Cádiz existen vivísimos deseos de que Su Majestad venga a dicha población, ya que va a San Fernando, pues aquí se le tributaría una gallarda muestra de adhesión y cariño a su augusta persona.

A San Fernando. Con S. M. el Rey irán a San Fernando, desde Sevilla, el capitán general de la región Sr. Delgado Zuleta y el senador D. Ramón Carranza, que tiene sus hijos en la Escuela Naval.

El gobernador civil de Cádiz irá a Jerez para esperar a Su Majestad. En aquella estación, al paso del expreso, se hará a S. M. una gran manifestación de afecto.

Iguales demostraciones le acogerán en las estaciones del Puerto de Santa María y de Puerto Real. El gobernador civil, D. José Echeñove, fué esta mañana a San Fernando para ultimar detalles referentes al viaje de S. M. con el comandante general del Apostadero, don Adriano Sánchez Lobatón, y con el director de la Escuela Naval, general Chacón.

Para tributar honores. En Cádiz hay preparadas fuerzas de los regimientos de Pavía y Alava para marchar a San Fernando, donde tributarán honores al Monarca.

El duque de Santo Mauro. El viernes regresarán a Madrid con S. M. el duque de Santo Mauro y su familia, que se encuentran en San Fernando. Uno de los hijos del duque es alumno de la Escuela Naval.

Conferencias. CADIZ. (Miércoles, noche.) Han conferenciado el gobernador civil y el alcalde de San Fernando, D. Leopoldo Colombo.

De regreso a Cádiz, conferenció el gobernador con el presidente de la Diputación, don Eduardo López Aldazabal, y el alcalde, don Ramón Ribas, acordando detalles por sí Su Majestad el Rey llega hasta Cádiz.

El servicio de Teléfonos. El director de Teléfonos, D. Lorenzo Llop, ha dispuesto que se establezca comunicación directa entre San Fernando y Madrid, para facilitar a la Prensa el servicio de información.

Noticia confirmada. CADIZ. (Miércoles, noche.) Confírmase que S. M. el Rey vendrá a visitar a los alumnos de la Escuela Naval antes de los exámenes de fin de semestre.

Una reunión. En la Comandancia general del apostadero se ha celebrado una reunión, a la que han asistido el capitán general, D. Adriano Sánchez Lobatón; el gobernador civil; el alcalde, Sr. Colombo, y el director de la Escuela Naval.

La reunión ha estado relacionada con el viaje del Rey. La estación del ferrocarril. Esta tarde ha empezado a adornarse artísticamente la estación del ferrocarril de San Fernando, así como el camino que habrá de recorrer S. M. el Rey desde ella hasta la Escuela Naval.

Alocución patriótica. El alcalde, Sr. Colombo, que es general retirado de infantería de Marina, ha publicado una patriótica alocución invitando al vecindario a recibir a S. M.

El «Audaz». CADIZ. (Miércoles, noche.) Ha llegado el destructor «Audaz», por sí S. M. el Rey lo utiliza para regresar a Sevilla.

Camisas percal francés

N. TEROL, CASA ONDATEGUI, MONTERA, 36

TOROS Y TOREROS

La de Beneficencia. Mañana se celebrará la corrida de Beneficencia, lidiándose en ella ocho toros de don Fernando Parladé, que están ya en los corrales de la Plaza, esperando la hora del sacrificio.

Son ocho bichos de gran estampa, y para que el público pueda apreciar el estado de los mismos, se permite la entrada durante la tarde de hoy, sin más que presentar el billete para la corrida.

Como es sabido, morirán a manos de Bombita, Machaquito, Vicente Pastor y Gallo. La entrada, a juzgar por el pedido de billetes, será hasta la bandera.

En Aranjuez. Pastor, Gallo y Bienvenida son los encargados de estoquear seis toros de Olea en la Plaza de Aranjuez el día de San Fernando. Se ha organizado para ese día un gran servicio de trenes especiales para poder trasladarse allí, volviendo el mismo día de la tierra de la fresa y los espárragos pericos.

Una becerada. La Sociedad de maestros sastres de Ma-

dríd. La Confianza, tiene organizada para el próximo domingo, día 1.º de junio, una becerada, que presidirán distinguidas señoras, asesoradas por los erifcos taurinos Dulzuras, D. Pepe, Recortes y D. Justo.

Se lidiarán seis hermosos becerros de la ganadería de D. Martín Muro, por las cuadrillas de Barberillo, Retana, Tiznao Niní y García, matando el primero el becerro que rompa plaza y el segundo.

Una nube de banderilleros, casi tantos como los que apisonan el asfalto de la Pica de Sevilla, acompañarán a los referidos diestros.

El primer matador trae dos cuadrillas espléndidas, que nunca tuvieron los toreros de más póstr. ¡Vaya espléndido!

Dos taneiros ejecutarán la suerte del rey del valor, deseándoles suerte. Mariano Merino y Gregorio Garrido dirigirán la lidia, teniendo, como comprenderán ustedes, a sus órdenes más gente que el ejército alemán.

Teniendo en cuenta, sin duda, que la siesta en este tiempo es muy apetezible, la Sociedad La Confianza organiza este espectáculo para las siete y media del matín, matinee completa.

U hay confianza á no la hay. P. ALVAREZ

BORINES Reina de las AGUAS DE MESA

ACCIDENTE EN UN GARAJE

Dos obreros abrasados

En el garaje de la calle de San Bernardo, 120, se hallaban esta mañana arreglando un automóvil los hermanos mecánicos Francisco y Miguel Ruiz Delgado, de treinta y veinte años, respectivamente.

Para buscar una tuerca, que había rodado por el suelo, encendieron una cerilla debajo del depósito de la gasolina. De repente se inflamó esta sustancia y prendió en las ropas de los dos hermanos, que se apresuraron a pedir auxilio.

En seguida acudieron en su auxilio otros operarios y vecinos, que libraron a los pacientes de las llamas, conduciéndoles a la Casa de Socorro del distrito de Chamberí, en donde fueron curados de quemaduras de primero y segundo grado en la cara, en los brazos y en las manos, lesiones de pronóstico reservado.

Los dos hermanos fueron trasladados a su domicilio, calle del Cardenal Cisneros, número 5.

Agua de Solares

Indicada para los enfermos gastrohepáticos.

CAÑA DE LA VILLA

La carretera de Francia. El alcalde ha dirigido una comunicación al ministro de Fomento manifestándole que es tan deplorable el estado en que se halla la carretera de Francia (calle de Bravo Murillo), especialmente en la parte comprendida entre la Gloria de los Cuatro Caminos a Tetuán, cuya conservación, por ser carretera del Estado, corresponde al mismo, que se hace indispensable la instalación de un pavimento definitivo que asegure de modo regular el tránsito público.

El Sr. Ruiz Jiménez solicita del ministro que ordene el mencionado arreglo lo más pronto posible.

Derribo. Hoy ha comenzado el derribo de la casa número 4 de la calle del Príncipe, para la reforma de la plaza de Canalejas.

Retiro de obreros. Bajo la presidencia del alcalde se ha reunido hoy la Comisión de Reformas Sociales, a fin de proceder al estudio de la moción del Sr. Ruiz Jiménez referente a los retiros de los obreros municipales.

Se acordó abrir cartillas para los obreros que no las tengan con anterioridad, y que una ponencia, compuesta de los Sres. Quejido y Taracena, redacten las bases de los retiros, de acuerdo con el Instituto.

Se establecerá como voluntario el que los obreros dejen un día de jornal al mes; pero aquellos que no lo hagan no disfrutarán del retiro de una peseta, que es la cantidad que se señala.

El presidente del Instituto Nacional de Previsión, D. Eduardo Dato, ha dirigido al alcalde la siguiente carta: «Mi distinguido amigo: Sin perjuicio de los acuerdos que oportunamente adopten la Junta de Gobierno y el Consejo de Patronato de este Instituto, me apresuro a felicitarle sinceramente por su excelente iniciativa referente a los retiros de vejez de los obreros municipales, con objeto de lograr lo que ya se realiza en otros Municipios extranjeros y que afortunadamente se inicia en nuestra Patria, aunque ninguno con la amplitud propuesta por usted, y como asimismo practican ya entidades patronales de diversas provincias respecto a sus trabajadores.

Hago extensiva esta felicitación a sus compañeros de Concejo, que, sin distinción de partidos, han mostrado su conformidad con esta medida humanitaria y de progreso social, que tanto ha de honrar y favorecer al pueblo de Madrid.

Le saluda afectuosamente su amigo y servidor, q. b. s. m., Eduardo Dato.»

Ateneo Médico municipal. El jueves 29, a las seis y media de la tarde, celebrará sesión el Ateneo Médico municipal, continuando la discusión del tema «Escuelas al aire libre», y usando de la palabra los señores Masip y Sierra y Zaira. El Sr. García Vicente hará una comunicación de su especialidad.

«EL GAITERO», es la marca de Sidra Champagne que mayor consumo tiene en España y en el Extranjero.

EN LOS MINISTERIOS

FOMENTO

Ayer en el Congreso, los representantes en Cortes de la provincia de Huesca conferenciaron con el ministro de Fomento acerca del proyecto de riegos del Alto Aragón, que, de llevarse a efecto, modificaría por completo las condiciones de una extensa comarca, víctima de una pertinaz sequía y de una miseria desconsoladora.

El Sr. Gasset les expuso que se halla animado de los mejores propósitos y deseos respecto a este asunto, aunque por la cuantía de las obras, 100.000.000 de pesetas, habrá que estudiar con todo detenimiento, buscando, antes de llegar a la parte económica, todas las garantías técnicas que aseguren a de ser reproductivo el dinero que se invierte.

El ministro no ocultó a los representantes de Huesca que, en el caso de concederse los créditos para obras públicas, no podría segregarse de aquéllas los 80.000.000 con que el Estado ha de subvencionar la construcción, por lo que, en todo caso, sería objeto de un proyecto especial que se presentaría a las Cortes.

El Sr. Villanueva mandó hacer una comprobación del proyecto y el Sr. Gasset desea que dicha comprobación se haga sobre el terreno.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuelas Normales. Se anuncia a concurso de traslado por término de veinte días a contar desde la publicación de la correspondiente real orden en la Gaceta, la provisión de dos plazas de profesoras numerarias de la Sección de Labores vacantes en las Normales de Maestras de León y Sorria, dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Igualmente se anuncia a concurso de traslado por el mismo plazo dos plazas de profesoras numerarias de la Sección de Letras vacantes en las Normales de Maestras de Granada y Murcia, dotadas cada una con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Universidades. Se nombra a D. José María de Segovia y Pérez auxiliar interino de Zoología general de la Facultad de Ciencias de la Universidad.

Se confirma en el cargo de auxiliar numerario del quinto grupo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada a don Fernando Escobar Manzano.

Se nombra, en virtud de oposición, y en propuesta unánime del Tribunal, catedrático numerario de Análisis matemáticos de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central a D. Julio Rey Pastor.

Se declara desierto por falta de aspirantes el concurso de traslación anunciado para la provisión de la cátedra de Medicina legal y Toxicología de la Universidad de Granada, disponiéndose que se anuncie, en el próximo julio al turno de oposición que le correspondía.

Se nombra representante del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en el Comité general de Madrid encargado de preparar la conmemoración del IV Centenario del descubrimiento del Océano Pacífico a don José J. Herrero.

Un regalo de gusto

Si tratás de hacer un regalo, visita la Casa de Carlos Serrano, que presenta las últimas novedades en objetos artísticos; platería y joyería última novedad. ALCALA, 14, é INFANTAS, 27.

LA NEGRITA EL RHUM ES EL MEJOR DIGESTIVO

EJERCITO Y ARMADA

ASUNTOS DE GUERRA

Ayudante. Se nombra ayudante del general jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la primera región al capitán de Infantería don José Sánchez Gómez.

Residencia. Se autoriza a los generales de brigada don Juan Sánchez Sandino, D. Fernando Carrera y D. César Aguado para fijar su residencia en Madrid, Málaga y Madrid, respectivamente.

Matrimonios. Licencia matrimonial a los primeros tenientes de Infantería D. Juan Salazar y D. Luis Castillo.

Licencias. Dos meses por asuntos propios para el Extranjero al capitán de Infantería D. Manuel Rojas.

Visitas. Hoy visitaron al general Lutje los generales Lallave y Ceballos y una Comisión de diputados y senadores por Cuenca.

ASUNTOS DE MARINA

Agregado. Destínase, como agregado, a la Comandancia de Marina de la Coruña al primer teniente de la escala de reserva de infantería de Marina D. José Faure.

Revista. Autorízase al primer teniente D. Manuel Muñoz para pasar en Murcia la revista administrativa del mes de junio próximo.

Prorróga de licencia. Se concedió un mes de prórroga a la licencia que disfruta el primer teniente de infantería de Marina D. Juan Peral.

Destinos a regimiento. Fueron destinados los primeros tenientes D. Joaquín Cherguilín y D. Carlos del Corral al segundo batallón del regimiento expedicionario de infantería de Marina y al primer ba-

taillón del segundo regimiento, respectivamente.

Revista administrativa. Se autorizó para pasar la próxima revista administrativa en la corte al coronel D. Emilio Carneváli y a los primeros tenientes don Enrique Ardóiz y D. Carlos del Corral.

Secretario. Nómbrase secretario de la segunda Sección (Material) del Estado Mayor Central al capitán de corbeta D. Agustín Medina.

Baja. Causa baja definitiva en la Armada el capitán de navío D. Guillermo de Avila, por cumplir la edad para el retiro.

Telegramas oficiales. Según comunica el comandante de Marina de Málaga, ha fallecido el contramaestre de puerto de segunda, con destino a Marbella, Manuel Prieto.

El comandante de Marina de Huelva comunica que el ayudante de Marina de Isla Cristina le ha telegrafiado anunciándole que ayer tarde, al tomar aquella barra el laúd María, de la matrícula de Ibiza, a consecuencia de una vía de agua, por el fuerte temporal SE., naufragó, habiéndose salvado la tripulación.

Movimiento de buques. Entró en dique en Cartagena el crucero Río de la Plata, y en Ferrol el aviso Urania. Llegó a Cádiz, continuando para la Carraca, el cañonero Laya.

Fundó en los Caños de la Cartaca el crucero Reina Regente. Salió de Cádiz el cañonero Ponce de Letú, y de Cartagena el Temerario.

A LOS CARNICEROS

La Compañía de Cajas registradoras «Nacionales», Preciados, 11, principal, fabrica unos modelos especiales para administrar carnicerías, que pueden verse en su Exposición. Informes, gratis.

NOTICIAS GENERALES

El día 30 del corriente será pedida la mano de la señorita María Alhama y Elío, hija del inolvidable periodista Manuel Alhama Monzó (Wandover), y sobrina de los vizcondes de Val de Erro, por la señora viuda de Cárdenas, para su hijo Fernando Bascanan y Ruiz de Grijalva.

El domingo, día 1.º, a las cuatro y media de la tarde, se verificará en el Centro de Ciegos (San Bernardo, 68), la segunda matinee literario-musical de la temporada. Las personas que deseen asistir al acto pueden dirigirse a la secretaría del Centro, donde gratuitamente se les facilitarán cuantas invitaciones soliciten.

El jueves 29 del corriente, a las siete de la tarde, continuará en el Ateneo de Madrid la discusión de la Memoria del Sr. Ribera Pastor sobre «Orientaciones políticas».

A las diez de la noche, el doctor Capitán, profesor de antigüedades americanas en el Colegio de Francia, etc., dará una conferencia sobre el tema «Los últimos descubrimientos prehistóricos y los orígenes del arte».

En honor del ilustre cirujano del Hospital de la Princesa, doctor D. Pedro Cifuentes, y con motivo de haber finalizado su curso práctico de Urología, sus alumnos y compañeros le obsequiarán mañana jueves con un banquete en La Huerta, a las ocho de la noche.

Se expiden las tarjetas de adhesión en la librería de Romo y en el Hospital de la Princesa.

El ministro de Estado ha nombrado, de real orden, capellán colector y mayordomo de fábrica de la real Iglesia de San Francisco el Grande, al Dr. José Jover Balaguer.

Circulo de la Unión Mercantil é Industrial. El próximo viernes, 30 del corriente, a las diez de la noche, se celebrará en esta Sociedad la Junta general ordinaria de reglamento.

Orfeón eco de Madrid. Constante esta Sociedad coral en la refensa del arte musical, ha llegado a un acuerdo con la directora del coro de señoras de la Universidad Popular, señorita Carmen López Peña, para la ejecución de obras corales, bajo la dirección del conjunto general del director honorario del orfeón, D. Pedro Badia.

Para secundar estos trabajos, la Junta directiva establece una clase gratuita de solfeo para niñas, señoritas, niños y adultos, que pasarán al conjunto general una vez impuestos en los primeros conocimientos. De esta clase se ha encargado, como profesor, D. Vicente Villaverde; en el domicilio social, que consta de amplio jardín, Abada, 11, bajo, se harán las inscripciones, de seis a siete de la tarde, hora en que serán las mencionadas clases.

Ayer, a las cuatro de la tarde, continuó sus tareas la Asamblea de Contadores de fondos provinciales y municipales, que con tanto afán viene ocupándose de los medios de formar las haciendas locales, habiendo hecho las bases la Comisión respectiva y aprobado por unanimidad la Asamblea, rogando a los señores contadores residentes en Madrid que por ignorancia su domicilio no han sido citados expresamente, se sirvan concurrir a las cuatro de la tarde de hoy, día 28, al salón de sesiones de la Diputación Provincial, donde se reunirán con el fin citado.

Hace quince días se encuentra enfermo nuestro amigo el intendente general de la escuela de la reserva D. Mariano del Villar. Deseamos su pronto restablecimiento.

Ha llegado a esta corte, procedente de su casa de San Sebastián, nuestro querido amigo el abogado del ferrocarril del Norte, don Ramón Sorluce.

El coronel de Estado Mayor y muy estimado amigo nuestro, D. Francisco Fernández Llanos, ha marchado a Meilla de segundo jefe de Estado Mayor, cuyo cargo ha solicitado el ex jefe superior de Seguridad.

LOS TRANVIAS

Una niña desrozada

Un accidente horrible ocurrió esta tarde, a las seis, en la calle de Alcalá, frente al Banco de España.

Al cruzar por el arroyo la niña de seis años Mercedes Vivanco, de seis años, fue cogida y magullada por un tranvía, que la dejó completamente desrozada, exánime y en estado de agonía.

La impresión fué tremenda entre las muchas personas que tuvieron la fatalidad de presenciar el hecho. Tan tremenda, que algunas señoras sufrieron síncofes y ataques nerviosos.

La pobre criatura pudo ser extraída con grandes trabajos de debajo de aquella mole que la trituraba.

Trasladada a la Casa de Socorro del distrito del Congreso, los médicos de guardia, D. Ángel de la Torre y D. Antero Cabello, en cooperación del ayudante D. Miguel, procedieron a practicar la primera cura, que fué larga y delicadísima, por las numerosas heridas que presentaba la pobre niña.

Esperaban que no la resistiera, porque el estado de la paciente inspiraba pocas esperanzas de vida; pero se llegó hasta el final, sin que sobreviniera la muerte.

Sin embargo, la criatura no recobró el conocimiento.

Tenía desrozadas ambas piernas, en condiciones que se imponía la amputación de las mismas, roto el brazo izquierdo por la altura de la clavícula, y la cabeza y cara desolladas completamente en una extensión enorme y en condiciones que inspiraban verdadera pena.

Su edad y sus heridas impresionaron a los médicos encargados de su curación. Tanto y tan grandes eran los desrozos en el cuerpo como el de la inocente víctima.

El Juzgado de guardia se constituyó en la Casa de Socorro del Congreso, informándose de las circunstancias del accidente y del estado de la niña, a la que no pudo interrogar, como es consiguiente, por hallarse en el período agónico.

Dicen los testigos. Varias personas que fueron testigos presenciales de la horrible desgracia, relatan el suceso en la forma siguiente:

La niña atropellada iba acompañada por varias hermanas suyas, cuando al atravesar la calle de Alcalá éstas se adelantaron.

En aquel momento precisamente cruzaban dos tranvías en dirección contraria.

La niña no vio más que uno de ellos, y apenas éste pasó fué ella a atravesar la vía.

Entonces el coche de la línea de las Delicias, que bajaba de la Puerta del Sol, se le echó encima y la arrolló.

En dicho tranvía iba el conductor número 65, Teodosio Alba.

En el lugar del suceso se arremolinó tal gentío, que se interrumpió la circulación y tuvieron que acudir fuerzas de la Comisaría más próxima para mantener el orden.

El problema de los p's's

Al quitar las alfombras surge el problema de los malos pavimentos, frecuentes en Madrid, y es preciso recurrir a las esterillas de lana y alfombrillas, muy finas y baratas, en los grandes almacenes de Esparteros, 3, y Carmen, 26 al 24.

El asesinato del Sr. Jalón

El conflicto jurisdiccional. Sigue en pie el conflicto jurisdiccional. El auto del Juzgado de Chamberí inhibiéndose a favor de la jurisdicción de Guerra no ha resultado nada; por el contrario, ha complicado la situación.

El Juzgado de Chamberí conocía de la causa, porque a su demarcación correspondía la calle del Divino Pastor, en donde vivía el señor Jalón.

En los primeros momentos, mientras nada se averiguaba, estaba determinada su competencia, ya que no había otra regla para determinar que el domicilio del desaparecido; pero cuando descubriese el cadáver en la Escuela de Guerra, ¿por qué razón seguir conociendo del suario el Juzgado de Chamberí?

Habría ya una regla que determinaba la competencia, no de jurisdicción, sino del Juzgado; el delito se había cometido en la demarcación del Juzgado de la Latina; éste era el que debía instruir las diligencias sumarias.

Sin embargo, siguió conociendo el Juzgado de Chamberí en el asunto y dicta el auto inhibiéndose a favor de la jurisdicción de Guerra.

¿Pudo dictar este auto? Tenemos entendido que el fiscal del Supremo, Sr. Martín Rosales, opina que no.

Parece que el fiscal del Supremo considera que, no teniendo competencia el Juzgado de Chamberí, no ha podido dictar el auto de inhibición a favor de la jurisdicción militar, y que, firme en este criterio, va a pedir, o ha pedido ya, la reforma del auto del Juzgado de Chamberí.

Se pretende que recobre su competencia el Juzgado ordinario de la Latina y, después de tener éste, estudiado y resuelto si procede o no la inhibición a favor de la jurisdicción de Guerra.

Así están las cosas ahora en punto al conflicto de jurisdicciones, sin haber nada, pues, que resolver ésta, hay que resolver una cuestión de competencia entre Juzgados de la misma jurisdicción.

En el suario ha dejado de intervenir, para no preocuparse el mismo, el fiscal que ahora le sucedió, el Sr. Medina.

La Memoria del fiscal. Esta tarde se ha hablado mucho de la Memoria que el fiscal del Tribunal Supremo ha redactado al ministro de Gracia y Justicia.

de la Policía en los primeros momentos, la cual, habiendo recibido la denuncia de la desaparición del Sr. Jalón el día 25 de abril, no envió el atestado al Juzgado de Chamberí hasta el día 6 de mayo siguiente.

El Sr. Rosales, que esta tarde ha hablado con los periodistas, se ha limitado a confirmar que ha entregado la Memoria al ministro.

Los hijos no pasarán hambre. En un automóvil fueron llevados hoy al Gobierno civil los tres hijos menores del capitán Sánchez, acompañados de un guardia de Seguridad.

El gobernador civil entregó al guardia las órdenes dictadas por el alcalde para que fueran admitidos en el Asilo de la Paloma los dos hijos varones, y en el convento de las Salesianas, situado en la calle de Granada, número 9, la niña.

El Juzgado a la Cárcel. A las seis de la tarde se ha trasladado el Juzgado desde la Casa de Canónigos a la Cárcel de Mujeres, con objeto de ratificar la declaración de María Luisa.

Esta diligencia la ha motivado un escrito presentado por el abogado defensor de María Luisa, Sr. Cabrera.

María Luisa se ratifica. Media hora escasa estuvo el Juzgado de Chamberí esta tarde en la Cárcel de Mujeres. Llamada para que compareciera ante el señor Martínez Enriquez la hija del capitán Sánchez, se presentó María Luisa tan tranquila y aplomada como en los días anteriores.

María Luisa no pierde su serenidad ni la esperanza de verse pronto en la calle, como ella insistió en su conversación con los periodistas.

En la declaración prestada hoy suponemos que no habrá dicho nada nuevo.

La diligencia se limitaba, conforme anteriormente decimos, a ratificar la que ya tiene prestada, porque así lo había solicitado por medio de un escrito su abogado defensor, y nada más.

A los periodistas les fué negada la entrada en la cárcel, según el procedimiento seguido también en las Prisiones militares, y al salir el Juzgado nadie pudo arrancar una palabra a los señores que lo forman.

Para esquivar la persecución de que éstos eran objeto, hicieron, como a la salida de la Casa de Canónigos, varias maniobras que tendían a despistarnos.

El juez y el escribano se separaron, tomando distintos rumbos; pero luego resultó que se encaminaban hacia las Prisiones militares.

Son humanos. CORUÑA. (Miércoles, tarde.) El químico encargado de analizar los restos que se hallaron en la casa que habitó el capitán Sánchez acaba de entregar su dictamen al Juzgado.

En el dictamen se afirma que los huesos son humanos, perteneciendo unos a la mano derecha y otros a la columna vertebral.

También se hallaron trozos de un sombrero de fieltro y otros de paño igual al género que usan las gentes del campo.

El dictamen ha causado gran sensación, pues se desconfiaba del resultado del análisis.

Se confirma la creencia de que Sánchez desenterró el cadáver al abandonar la casa y arrojó los trozos del cuerpo al mar, quedando en la fosa los huesos que se han encontrado revueltos con la tierra.

LA CALERA se complace mucho haciendo saber a sus favorecedores que ha logrado reducir el precio de su antracita superior, al mínimo de 3 pesetas quintal y 64 pesetas tonelada, que alcanzó en sus tiempos más favorables.

A sus clientes de provincias, por toneladas y quintales, seguirá sirviéndoles de su depósito de Madrid y a los precios de Madrid, y a los de vagones completos, directamente de sus minas de Peñarroya.

La Calera, Magdalena, 1, entlo. Teléfono 533.

AL TODO DE OCASION

Fuencarral, 45, tienda, paga todo su valor alhajas oro, plata, antigüedades, telas, encajes y miniaturas.

SARDINAS SIN ESPINA CRUZ ROJA De la Casa Brieu y C. Probadas. Inmejorables

ULTIMA HORA

Cuestiones obreras. ZARAGOZA. (Miércoles, noche.) La Sociedad de Camareros de fondas, cafés y similares han acordado pedir la derogación de la real orden de 7 del actual y solicitar del Gobierno que se les considere asociados a los efectos de la ley de Accidentes del trabajo, como los demás obreros.

La Sociedad comunicará al Comité nacional que, si lo exigen las circunstancias, están dispuestos a ir a la huelga general.

—Los metalúrgicos publican un oficio de gratitud para las Sociedades obreras de España.

Algunos huelguistas emigran en busca de trabajo, y el conflicto pasa cada vez más aljedo de la solución.

—Los albañiles organizan un mitin, en el que tratarán de la huelga de metalúrgicos.

Muerto en riña. Dicen de Borja que una cuadrilla de gitanos sostuvo una reyerta, en la que resultó muerto a cuchilladas Pedro López Clavería.

La Guardia Civil persigue a los supuestos autores del crimen, llamados Escudero y Jiménez.

ta del buque, llamado Ruiz, perdió un dedo al hacer una maniobra. Otro marinero sufrió la rotura de una pierna por haberse desprendido un calabrote.

Y, por último, otro de los tripulantes tuvo la desgracia de magullarse una mano.

Los dos primeros ingresaron en el hospital de Malta.

Funerales. BARCELONA. (Miércoles, noche.) Esta mañana, en la iglesia del Buen Suceso, se han celebrado funerales por el alma de Aldea, que fué muerto en San Felú el año pasado.

Los funerales han sido organizados y costeados por la Juventud tradicionalista.

Asistieron el duque de Soiferino y otras autoridades del partido.

Precauciones. Han seguido durante el día las precauciones, aunque no tan ostensibles como ayer.

Huelgas. Los tipógrafos en huelga, a consecuencia de cuya actitud son las precauciones, han publicado un comunicado referente a los patronos que se ofrecieron en la Junta, días pasados, para trabajar como cajistas en cualquier asunto de compromiso que tuvieran las imprentas asociadas.

Dicen los obreros que considerarán a estos patronos como tales esquilros y ejercerán los procedimientos que estimen convenientes para evitar que vayan al trabajo.

El presidente de los patronos, Sr. Henrich, ha visitado al gobernador, manifestándole que la huelga sigue igual, y que los patronos siguen sosteniendo las mismas mejoras ofrecidas a sus obreros, excepto la jornada de ocho horas.

El jefe superior de Policía, Sr. Millán Astray, ha llamado a su despacho a la Comisión de huelga, y les ha manifestado que no estaba dispuesto a consentir siguieran las coacciones denunciadas ayer y esta mañana, y en su virtud procederá contra los autores de ellas con todo rigor.

—La huelga de teledores de cáñamo, de Hospital, sigue también en igual estado.

Según noticias del patrono, hay hoy en entrada al trabajo 600 obreros de los 1.000 que estaban ocupados en la fábrica.

Hoy celebrarán una conferencia el gobernador y el patrono para tratar de llegar a la solución del conflicto.

—Ha terminado la huelga de aserradores mecánicos; volviendo éstos al trabajo en las mismas condiciones de antes.

La catástrofe de Bañolas. Dicen de Bañolas que aún no han aparecido los cadáveres de los ahogados en el lago.

A las ya conocidas hay que agregar otras desgracias.

Ha fallecido el padre de José Más, a consecuencia del dolor que le produjo la noticia de la muerte de su hijo, y está agonizando el padre de los hermanos Sarquella, que también sufrió un síncope al tener noticia de la catástrofe.

Causa por asesinato de un fabricante

Finel de la sesión. BARCELONA. (Miércoles, noche.) A las tres de la tarde se ha suspendido el juicio oral que empezó esta mañana en la causa por asesinato del Sr. Bargalló.

Mañana se reanudará a las diez de la mañana.

Durante la sesión ha terminado la prueba testifical, quedando sólo un testigo para mañana.

Terminada esta declaración, empezarán los informes.

Un incidente. Un testigo, como tantos otros, no recordaba nada de lo que anteriormente había declarado. El presidente le llamó la atención y le invitó a hacer memoria, porque en el sumario resultaba que sabía muchos detalles.

El defensor, Sr. Iglesias, protestó de la observación, y con tal motivo se promovió un incidente, en el que el presidente del Tribunal, con gran energía, retiró el uso de la palabra al defensor, haciendo valer el derecho que le correspondía, y amenazándole con multa.

El defensor, Sr. Iglesias, no habla más.

A la cárcel. El coche conduciendo a los procesados salió custodiado por la Guardia Civil y guardias de Seguridad.

Estos últimos hicieron despejar los grupos y retirarse a distancia, hasta el Arco del Triunfo, y seguidamente el carruaje partió con gran velocidad.

EXTRANJERO

Turin-Roma. ROMA. El aviador Perreyon salió esta mañana de Turin a las cuatro y cincuenta minutos.

A las once y treinta llegó a Roma sin novedad.

Aviador muerto. El aviador Horn se elevó esta mañana en un monoplano. Cerca de Hanovre sufrió tan tremenda caída que quedó con el cráneo destrozado.

El conflicto balkánico

Los preliminares de la paz. ATENAS. El Gobierno de Grecia, definiendo a los deseos manifestados por las Potencias, ha enviado instrucciones a sus representantes en Londres para que puedan firmar los preliminares de la paz.

Se dejarán pendientes los asuntos de mayor interés, los cuales se discutirán después con toda calma.

Créese que los preliminares de la paz se firmarán el viernes próximo.

Para evitar incidentes. SOFIA. El Zar Fernando, para evitar nuevos contactos de las tropas búlgaras con las griegas, ha ordenado a sus soldados que no se muevan de las posiciones que ahora ocupan con ningún motivo ni pretexto.

Bulgaria y Rusia. SAN PETERSBURGO. Bulgaria ha brindado a Rusia con el arbitraje para efectuar entre los aliados el reparto de los territorios conquistados durante la última guerra.

ESPECTACULOS

EL CARTEL PARA EL DIA 29

COMEDIA.—10.30 (Inauguración de la temporada de variedades). Mimi Fritz, Sjemile Fatmé, Chiffonete, Luli and Grey Padlock, Ocho Scolls Girls y otras atracciones.

APOLO.—7 (doble). Los campesinos y La alegría del amor.—10 (doble). Las musas latinas y La alegría del amor.

ZARZUELA.—4 (Tres últimas funciones). Quo vadis? 6.30. Quo vadis? 10.30. Quo vadis? COMICO.—7 (señilla). El bueno de Guzmán.—10.15 (señilla). El bueno de Guzmán.—11.45 (señilla). La última película.

PARISH.—4.30. Décima matiné infantil. Programa escogido para niños, y en el que toman parte: Eto-Ced, La troupe china, Los Asthons, Los excentricos Haydas, Los comediantes de Mephisto y todos los clowns bufos y excentricos de la compañía.

9.30. Décima gran gala de abono, con programa selecto y escogido, formando parte todos los nuevos artistas de la compañía que dirige William Parish.

GRAN TEATRO.—6 de la tarde a 12.30 de la noche, Sección continua.—Estrenos: La columna (1.000 metros, en colores) y La niña del lago.—Próximamente: El crimen del otro y debut de James Manelli.

NOVEDADES.—6, La rival.—7.15, El gitanillo.—9, La canción del trabajo.—10.15, El triunfo del amor.—11.45, Los hombres de genio.

COLISEO IMPERIAL.—Todos los días de 5.30 a 12.50. Sección continua de cinematografía.

CERVANTES.—De 5.30 a 12.30. Sección continua de cinematografía.—Exits: La vieja historia (1.000 metros) y La novia de la muerte.

GRAN VIA.—De 6 a 12.30. Sección continua de cinematografía, proyectándose por última vez la segunda parte de la grandiosa cinta titulada Zigomar.

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinema.—Sección continua todos los días de 4.30 a 12.30.—Nuevos programas a diario.—Miércoles por la noche, gran moda.—Jueves, ma liné infantil con regalos.

Exits: Lo que puede el amor (1.000 metros), La tierra prometida y El debut de un Farhamán, por Max Linder.

SALON REGIO (plaza de España).—Cinema-teatro.—Secciones continuas de 5 a 1.—Miércoles por la noche, gran gala, y sábados por la tarde, moda.—Funciones benéficas.—Programa especial.—Jueves, matines con regalos.—Martes y viernes, funciones populares.—Notables estrenos.

Notable estreno: La columna (en colores).

TRIANON-PALACE.—Sección única de cinematografía de 5 a 8.30 de la tarde.—A las 10 y 11.45, Grandes atracciones de variedades: Lisette, La Bibiana, Pepe Medina, Revertilla y Colbert y célebre María Campi.

SALON MADRID.—De 7 a 8.30. Gran sección cinematográfica.—Estrenos todos los días.—Programa admirable.—Selección variada.—A las 10, 11 y 12, Exito colosal de En la corte del sultán y El dulce memento.—Exito extraordinario de la Ideal Chelito, Ninon, Petico Vera, Mimosa, Hermanas Rosas, Hebe y Judith.

BENAVENTE.—De 5 a 12.30. Sección continua de cinematografía.—Todos los días estrenos.

SALON DORE (Atocha, 40, y Santa Isabel, 3).—Sección continua los días laborales desde las cuatro de la tarde, y los festivos por secciones.—Exito grandioso de sensacionales cintas de largo metraje.—Este Salón no anuncia el título de las películas; pero diariamente van seis estrenos.—Precios inverosímiles.

MADRILENO.—Secciones desde las 6.30, con las atracciones Luisa de Lerma, Estrella Madrileña, Pepita Hernandez, Manolita Gonzalez, Balbina Valverde, Mari Fabela, Victoria de Lerma, Amparito Medina, Conchita Muñoz y Blanca Stella.

CINEMA X.—De 5.30 a 1, Gran gala. Gran sección continua de cinematografía, con magnífico programa de estrenos.—Estrenos sensacionales: La columna (1.000 metros) y La gratitud del árabe.—Exito: Misterios de la vida (1.000 metros).—El próximo lunes: Demosios.—En breve: La condesa negra.

PETIT PALAIS.—Sección continua de 5 a 12.30.—Variado y selecto programa de estrenos.—Exits: La sortija, El pequeño calvario. Cuando Léa se rinda, Terma perdida y varias películas cómicas de interés.

LUX EDEN.—Gran sección continua de cinematografía desde las 4 de la tarde a 12 de la noche.—Todos los días estrenos de las más notables películas dramáticas y có-

AVISOS UTILES

LA CENTRAL.—Pídanse los jabones con este nombre en todos los comercios. T.º 903.

¿DEMONIOS?

Eclipsará todo lo que se ha visto en el Cinematógrafo.

SALON REGIO

“EL GOZO DE VIVIR” mediante una sin medicina ni régimen costoso.

Clinica del Dr. Doyen, 8, rue Duret, Paris. 13 junio 1911. «Hace más de treinta años que soy uno de los más entusiastas propagadores de la REVALENTA DU BARRY. La aconsejo en todos los casos de intolerancia gástrica o intestinal, de estrechez del orificio del estómago en sus comienzos, y de desórdenes en la nutrición, lo mismo en los adultos que en los niños; les autorizo a publicar mi carta.—Dr. E. Doyen.»

(La REVALENTA DU BARRY es de empleo constante en los hospitales ingleses desde 60 años, y se halla en casa de todos los boticarios y buenos ultramarinos.)

BAÑOS SALINOS DE RHEINFELDEN

A 20 minutos de Basilea (Suiza) A media hora de Zurich AGUAS CLORURADO SODICAS Las más mineralizadas del continente Estancia ideal para familias.—Gran confort.—Parque inmenso.—Excelente orquesta.—Tres «tennis».—Precios módicos.—Pídanse prospectos. GRAN HOTEL DE LAS SALINAS EN EL PARQUE

Piperacina MIDY GOTA .REUMATISMO

Tos, garganta. Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.

VICHY HOTEL RUHL

Entre los dos Parques Frente al Casino 300 habitaciones con salas de baño Instalación moderna Inauguración Mayo 1913

ABANCOS Siempre novedades. M. de Diago, Puerta del Sol, 13.

Receta para nuestra regeneración. Menos horas de café y más horas de trabajo; menos licorés que no producen más que borrachos y generados y tuberculosos, y más Licor del País, que produce salud y bienestar.

Servicios de transportes a Marruecos

La Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid, Oficinas paseo de los Pontones, número 2, admite encargos para expediciones a entregar en Melilla, Tánger, Ceuta, Tetuán y Larache. Teléfono 808.

micas.—Grandioso éxito de la incomparable y preciosa artista musical de lujosa presentación Julia Salsedo, la cual tomará parte en las funciones de tarde y noche.

CINEMA CHANTECLER.—Todos los días, de 5.30 a 12.30. Sección continua de cinematografía.—Los lunes, gran moda.—Los jueves, gran gala, con estrenos exclusivos para este salón.

IDEAL POLISTILO. (Villanueva, 28).—Abierto de 10 a 1 y de 3 a 8.—Palmas.—Sección continua de cinematografía de 5 a 8.—Martes y viernes, moda.—Jueves dedicado a los niños, con programas especiales.

Los lunes, estreno de El desaparecido, interpretado por Zaccconi, y Los dramas del espionaje.

PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 142).—Uno de los cinematógrafos que más novedades presenta a diario y proyecta las más interesantes películas.—Los jueves y lunes, estrenos.

EXPOSICION DIOCESANA DEL CENTENARIO DE CONSTANTINO.—Palacio de la Biblioteca, Paseo de Recoletos.—De 10 a 1 y de 4 a 7.—0,50 céntimos entrada. Domingos, 0,25 céntimos.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

LA SEÑORA D.ª Faustina Ruilópez é Infante HA FALLECIDO EL DIA 28 DE MAYO DE 1913 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE Después de haber recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Sus desconsolados sobrinos D. Bruno, D. Antonio y doña Francisca Paseual Ruilópez; hermana política doña Tomasa Hernández, y demás parientes, SUPLICAN a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 29, a las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, Espoz y Mina, 17, al cementerio de la Sacramental de San Justo, por lo que les quedarán especialmente reconocidos. El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.—No se reparten esquelas. (2)

Para esquelas, J. DOMINGUEZ.—Plaza Matute. 8.

